

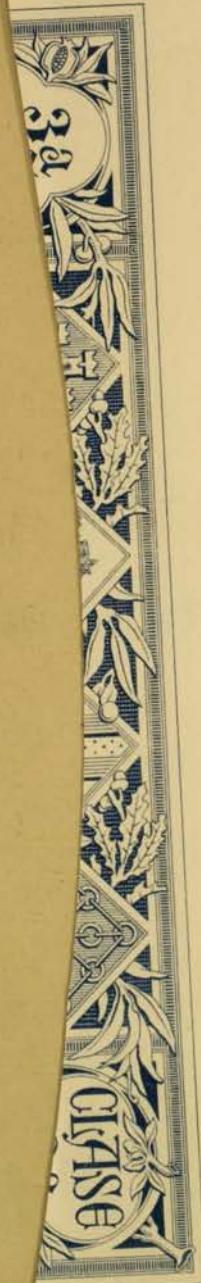
2797/5

9835/11/15

~~A~~

Con acuerdo a lo dispuesto en el artº ____ de la
ley del ____ de ____ que ha requisitado el presente libro
otros artº brevemente
requisito de 1.1 ____ reales, sellados con el de
Aduanas y reembolsado con 2 pliegos de papel
de peso ____ y n.º C 1467251 C 1432520
1467253 3 libras de 25 pesos
45 pesetas.
Alicante 21 de febrero de 1944
El Aduana

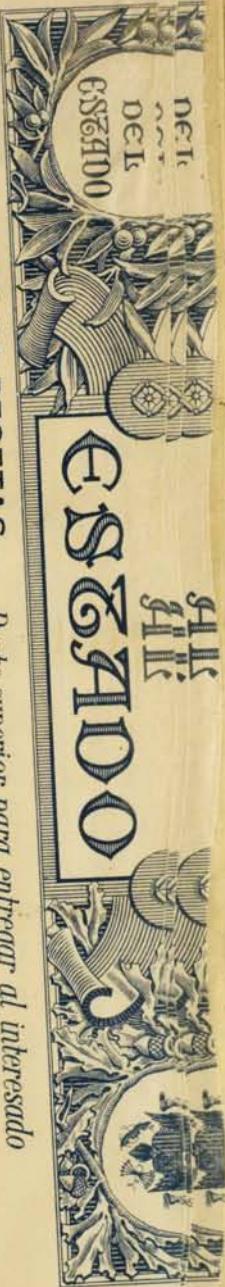




Parte del reintegro de
Mas. 45 - Correspondencia
al libro Sustos
de Dan Lamaison M. 1944 ant. numerante
Alicante 21 FEBRERO 1944 de 1944

C1463251

3.^a CLASE 25 PESETAS Parte superior para entregar al interesado



Ayuntamiento Crevillente

Provincia de Alicante.

Año 1944.

Libro de Actas

Número 7.

De las sesiones celebradas por la Comisión
Gestora del Exmo. Ayuntamiento de esta Villa de
Crevillente.

Diligencia de apertura. Este libro compuesto de cinc hojas
foliadas y selladas con el de este Euro. Ayuntamiento
y rubricadas por su presidente, esta destinado a con-
tener las actas de los señores que la Comisión Ges-
tora celebre conciente a acuerdos enunciando
con el de este dia.

y para que conste estando la presente Diligencia
que viva y sella dicho señor Presidente en
Crevillente a cinco de Enero de mil novecientos
cuarenta y cuatro.





Diligencia a Crevillente dieciocho de Enero de mil novecientos cuarenta
y cuatro.

Acredito por la presente que la sesión ordinaria correspondiente a este dia, no ha podido celebrarse por falta de asistencia en numero de señores Gestores que componen esta Comisión, de que consta.

J.G.

Intendente

Diligencia a Crevillente dieciocho de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Acredito por la presente que la sesión ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por falta de asistencia en numero de señores Gestores que componen esta Comisión, de que consta.

J.G.

Intendente

Sesión supletoria del dia 21 de Enero de 1944 a la
Ordinaria del dia 19.

Presidencia:

D. Francisco Pérez Sánchez
Ejecutivo de alcalde

D. Alberto Pastor Pérez
Gestores

D. Julio Ruiz Gómez

D. Marcial Espinosa Molina

D. José Lledó Galván

En la villa de Crevillente a veintiuno de Enero
de mil novecientos cuarenta y cuatro: Siendo las
diecisiete horas se reunieron en el Salón de sesiones de
esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Señor
Alcalde D. Francisco Pérez Sánchez, los señores autorizados
al margen comprendentes de la Comisión Gestora del
Exmo. Ayuntamiento de esta villa y asistidos de
el Secretario de la Corporación Municipal D. Antonio

Molina Magorrioe al objeto de celebrar la sesión supletoria
correspondiente a este dia y a la ordinaria del dia dieciocho
previa convocatoria al efecto, no asistiendo sin
saber los señores Gestores D. Manuel Mas Mas, D. Emilio Ro-
ber Gil, D. Manuel Sanchez Lledo, D. Guillermo Galván mas D.
José Armas Gómez y D. Jerónimo Linares Ortiz.

Siendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia

por el Señor Alcalde D. Francisco Pérez Gómez, se declaró abierta la sesión.

De orden de la Presidencia yo el Secretario di lectura a la memoria circulada para esta sesión en la que figura la siguiente Orden del Día:

1º Lectura y aprobación del acta anterior. - 2º Lectura de comunicaciones y Boletines oficiales. - 3º Distribución de fondos. 4º Recaudación de arbitrios. - 5º Aprobación extracto de acuerdos. - 6º Cuentas y facturas. - 7º Solicituds. - 8º Expediente prórroga muerto Guillermo Espinosa Candela. - 9º Liquidamiento sanciones ordinarias, días y horas. 10º Asuntos abiertos. - 11º Asuntos que con el carácter de urgentes se presentan después de hecha esta Memoria. - 12º Ruegos y preguntas.

1º Leída el acta del anterior fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

2º Leídas las comunicaciones y boletines oficiales la Comisión Gestora queda satisfecha y ordenó se cumplieran todas y en cuanto se relacionan con este Exmo Ayuntamiento.

3º Después en cumplimiento del art 565 del Estatuto Municipal en relación con el 80 del Reglamento de Hacienda Municipal, se presentó el proyecto de distribución de fondos para el pago de arbitrios en el presente mes que formula el Sr. Interventor. Y la Comisión Gestora precisa deliberación y por unanimidad aprobóla.

4º Después se dio cuenta de la recaudación de arbitrios habida durante la segunda quincena de diciembre último y primera del actual que se elevan a veinticuatro mil setecientos veintiuna y cinco pesetas con veintiuno centimos y a diez mil novecientas cincuenta y cuatro pesetas con ochenta y un centimos respectivamente. Y la Comisión Gestora se dio por satisfecha.

5º Acto seguido se dio cuenta con el extracto de acuerdos de las reuniones correspondientes al mes anterior de diciembre. La Comisión Gestora hallándolo conforme aprobólo y que se expusiera al público, remitiéndose un ejemplar al Exmo Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inscripción en el Boletín Oficial.



6º Vista la relación de facturas recibidas en su fecha diciembre del actual, y que formula el Sr. Interventor para su aprobación por el Exmo Ayuntamiento por valor de tres mil quinientos cuarenta y ocho pesetas con cincuenta centimos. La Comisión Gestora precisa deliberación y por unanimidad aprobóla y que se abone en cargo a los capítulos y artículos de su razón que en la citada relación se detallan.

7º Por mi el Secretario se dio cuenta de las siguientes solicitudes

1º José Magro Espinosa en Pl. martires reparar la fachada de una casa de su propiedad que sita en medio Blvd.

2º Carmelo Sanchez Martínez en Clérige 83 hacer una pequeña reparación en la fachada de la misma.

3º Antonio González Mas en Gral. Mola 6 reparar el tejado.

4º José Serrano Cabanes en Ribera 4 hacer dormitorio del patio que posee en la casa que tiene en el Bocaportante.

5º Antonio Beltró Olivares en Estanco 13 hacer de teja el tejado y reparar la fachada.

6º Joaquim Mas Ramón en Camposalto 15 levantar una valla-pared en sus vivas 13, 15 y 17 en audiencias del Calvario y Camposalto.

7º Francisco Mas Ramón en Trinidad 53 edificar al desague un metro.

8º Dolores Alfonso Alfonso en Villa 30 instalar un puesto de frutas secas en Pl. Generalísimo.

9º Milagros Gómez González en Villa 2 el abuso para la venta diaria de frutas secas y pastas.

10. José Juan Serrano en P. Soler 19 acuerda al alcantarillado la casa en construcción señalada con el número dos.

11. Manuel Mas Alfonso en Sloan 90 se anulen los recibos Reconocimiento sanitario y Trámite animal correspondientes al mes de Noviembre y diciembre del anterior por haberlos ocultado a S. José Castillo de Arce.

12. Carmelo Ormeño Mas en Trinidad 60 se le autorice la reapertura de un horno de cocción de pan.

13º Manuel Gouralez mas en su nombre arriendo 14 trasladar una cruz que tiene en la tumba de su padre a la tumba de su hija fallecida el 10 de diciembre ultimo.

14º Francisco Berdà Barreres en su nombre arriendo una por esta propiedad del Exmo. Ayuntamiento situada a espaldas del Lavadero Municipal.

15º Rueda Madre de las Carmelitas, que reparare los daños de la fachada de la Iglesia por haberse producido a consecuencia de existir debajo una cueva que ignoraba y recordase no haber percibido ninguna indemnización a cuenta de los daños sillas que se llevó el Exmo. Ayuntamiento de la anterior Iglesia.

16º Alfonso Sotardo Agudo en av Dr. Gadea 5 de Alicante solicitando la plaza de Arquitecto honorario.

17º Alfonso Brat y García del Rusto residente en Alicante Ciudad Jardín calle C nº 3 solicitando la plaza de Arquitecto honorario.

Y la Comisión Gestora precisa deliberación y por unanimidad, visto los informes de la Comisión de Policía Urbana Mercados, Hacienda y Cementerios acordó acceder a lo solicitado en cuanto a las diez primeras.

La de Manuel Mas Alfonso no acceder a lo solicitado.

La de Carmen Orueta Mas solicite la autorización oportunua de la Subdirección de Industria.

La de Manuel Gouralez mas acceder a lo solicitado e igualmente la de Francisco Berdà Barreres.

La de la Rueda Madre de las Carmelitas, que de pendiente para su estudio por la Comisión de Policía Urbana.

La de D. Alfonso Sotardo Agudo y la de D. Alfonso Brat y García del Rusto quedan pendientes para su estudio.

8º Dada cuenta del Expediente Procrega de 1^a Clase como como comprendido en el punto 2º del Artículo 331 del Reglamento, instruido al Oficio del Recuadaro de 1943 Guillermo Espinosa Cañada, acordó el Exmo. Ayuntamiento conforme a la citada Procrega como comprendido en dicho caso.



9º Acto seguido el Señor Presidente manifestó a la Corporación de acuerdo con la Orden del Día, debía fijarse el numero de sesiones ordinarias que iba de celebrar el Exmo. Ayuntamiento durante cada mes y los días y horas de las mismas y también hizo constar que de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 53 de la Vigente Ley Municipal, al que se dio lectura por el Secretario, el numero mínimo de sesiones en cada periodo mensual era el de dos para este Municipio con arreglo a la base de población; y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó que se celebren todos los meses dos sesiones ordinarias que sean un Miércoles si y otro no en primera Convocatoria y los correspondientes viernes en segunda y horas de las cuatro de la tarde en los meses de Octubre a Abril y a las ocho en los de Mayo a Septiembre.

10º El Alcalde Presidente como Delegado Local de Obras Municipales y Transportes, dio cuenta a la Exma. Corporación de los repartos efectuados a la población en el presente mes.

11º Seguidamente el Señor Presidente dio cuenta a la Comisión Gestora que ordenada por la superioridad la primera reunión del Recuadaro de 1943 procedía la designación de médicos y tallador que habían de realizar estas operaciones. Y la Comisión Gestora precisa deliberación y por unanimidad acordó designar a los médicos de A.P.D. de esta villa para que practiquen el reconocimiento de los muertos del Recuadaro de 1943 sujetos a esta Recinie y para las operaciones de talla al Sargento Sancionado del Ejército D. Manuel Cañada Espinosa.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar ni haber solicitado el uso de la palabra ninguno de los señores presentes el Señor Presidente dio por terminado el acto y establecida la presente queda para la firma de los señores concurrentes, habiéndose invertido en la celebración de esta sesión una hora y veinte minutos, de todo lo que yo el Secretario certifico.

Diligencia a Crevillente dos de Febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro

A credito por la presente que la reunion ordinaria correspondiente a este dia, no ha podido celebrarse por falta de acuerdo en numero de Señores Gestores, de que certifico

Sesion supletoria del dia 4 de Febrero de 1944
a la ordinaria del dia 3

Presidencia

S. Francisco Pérez Gómez

Cuentas de Alcalde

S. Alberto Pastor Pérez

Gestores

S. Cecilio Soler Gil

S. José Sledo Galván

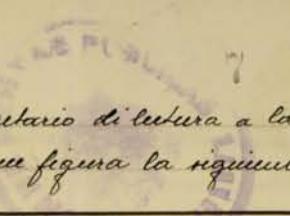
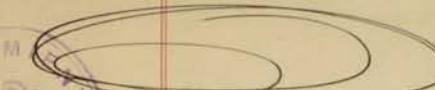
S. Julio Puig Santurce

S. Guillermo Salvañ Mas

En la villa de Crevillente a cuatro de Febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro: Siendo las diez seis horas se reunieron en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Señor alcalde S. Francisco Pérez Gómez, los señores autorizados al margen cumplimente de la Comisión Gestora del Exmo. Ayuntamiento de esta villa y asistidos de un el Secretario de la Corporación Municipal S. António Guillermo Salvañ Mas.

Molina Magarcia al objeto de celebrar la reunion supletoria correspondiente a este dia y a la ordinaria del dia dos, previa convocatoria al efecto no asistiendo sin excusarse los señores Gestores S. Manuel Mas, S. Fermín Linares Otil, S. Manuel Sánchez Sledo, S. Marcial Espinosa Molina y S. José Asuar Guisado.

Siendo la hora señalada y ocupada que fue la presidencia por el Señor Alcalde S. Francisco Pérez Gómez se declaró abierta la reunion



De orden de la Presidencia yo el Secretario de lectura a la convocatoria suscrita al efecto en la que figura la siguiente Orden del Dia

1º Lectura y aprobacion del acta anterior. - 2º Lectura de comunicaciones y boletines oficiales. - 3º Distribucion de fondos. - 4º Recaudacion de arbitrios 3º quincena Enero. - 5º Aprobacion de cuentas y facturas. - 6º Aprobacion extracto de acuerdos nros de Enero. - 7º Cuentas trimestrales 4º Trimestre de 1943. - 8º Aprobacion resultados. - 9º Solicitudes. - 10º Dar cuenta expediente subasta. - 11º Aprobacion padron para el pago de arbitrios 1944. - 12º Asuntos cementerio. - 13º Asuntos abastos. - 14º Asuntos que con el caracter de urgentes se presenten despues de hecha esta convocatoria. - 15º Ruegos y preguntas

1º Leida el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

2º Leidas las comunicaciones y boletines oficiales la Comisión Gestora quedó satisfecha y ordenó su cumplimiento todas en cuanto se relacionan con este Exmo. Ayuntamiento

3º Despues la Comisión Gestora en cumplimiento del articulo 565 del Estatuto Municipal en relacion con el 8º del Reglamento de Hacienda Municipal, se presento el proyecto de distribucion de fondos para el pago de arbitrios en el presente mes que formula el Señor Interventor. La Comisión Gestora previo deliberacion y por unanimidad acordó aprobarla.

4º Seguidamente se dio cuenta de la recaudacion de arbitrios habida durante la segunda quincena de Enero ultimo y que se eleva a doce mil trescientas cincuenta y seis pesetas con cincuenta y seis centimos. Los señores de la Comision se dieron por enterados.

5º Vista la relación de facturas recibidas n.º 8 su fecha dos del actual, que formula el Señor Interventor para su aprobacion por el Exmo. Ayuntamiento por valor de mil cuatrocientas setenta pesetas con setenta y cinco centimos. La Comisión Gestora previo deliberacion y por unanimidad

acuerdo aprobarla y que se abusuv con cargo a los capítulos y artículos de su rareza que en la citada situación se detallan.

6º Acto seguido se dio cuenta con el extracto de acuerdo de las sesiones correspondientes al anterior mes de Enero. La Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acuerdo aprobarla y que se expanga al público, remitiéndole un ejemplar al Excmo. Sr. Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial.

7º Vista la cuenta de caudales de este Municipio correspondiente al Cuarto Trimestre del año civil mencionados cuarenta y tres con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la Intervención que en la misma se encue, después de examinada y hallada conforme acuerda por unanimidad prestarle su aprobación provisional.

8º Después el Señor Secretario de orden del Sr. Presidente dio lectura íntegra de las relaciones de Resultas que por obligación se reconocidas y no satisfactas y por derechos liquidados y sin realizar, como derivación del Presupuesto ultimatevemente ejecutado ha formulado el Interventor de Faudos en función a tenor de lo dispuesto en el Art. 304 del Estatuto Municipal vigente y 14 del Reglamento complementario de Hacienda. - Tal documento contiene las relaciones sucesivas, la primera por debitos del Ayuntamiento y obligaciones reconocidas señaladas en diecinueve cuarenta y tres mil seiscientas setenta y siete penas con setenta y nueve centavos; y la segunda por creditos a favor del Ayuntamiento o derechos liquidados y sin realizar totalizada en trecientas seiscientas cuarenta y cuatro penas cuarenta centavos.

El Señor Presidente manifestó que tratándose de un documento reglamentario redactado por el funcionario competente y no habiéndose observado de la lectura hecha por el Secretario en ningún su trámite legal, procede aprobar las indicadas resultas salvo que cualquier Señor Gestor de la Comisión creyera oportuno alegar algo acerca del particular. Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad



en votación ordinaria, quedarán aprobadas las relaciones de resultas y se incorporarán al Presupuesto Ordinario del año en curso.

9º Por cui el Secretario se dio cuenta de las siguientes solicitudes:

- 1º Enrique Moreno Bellot en Villa 6 hacer un metro de barandilla en el callejón y culminar con trozo de paro.
- 2º Trinidad Jacobo García en Chacín 36 hacer una pequeña reparación en la casa.
- 3º Milagros Javer en Posada Pl. Mercado abrir un hueco para lajeo y otro para ventana y cambiar las puertas.
- 4º Vda. de Joaquín Saldes Díaz en C. Solito 4 bajar veinte centímetros el hueco de los escaparates, de su fachada.
- 5º Teresa Pastor Cañada en Recuendos 80 revocar el sacalo de la fachada que da a la calle Santa Rita.
- 6º Joaquín González Ruiz en Rayona 47 reparar la fachada de una casa que tiene en la calle 36.
- 7º Antonio Pérez Admar en Eras 4 revocar la fachada posterior de su domicilio que da a la calle M. Sebastián.
- 8º José Bonabén Sánchez en Bº Marchante 9 reparar la fachada de la casa-cueva de su domicilio.
- 9º Vicente Perea Arceo en Camino 90 se le da el alta en el arbitrio de Vigilancia por querer dedicarse a la venta de frutas y hortalizas.
10. Félix Pérez Gámez en Ciudad 50 cambiar la acequida al alcantarillado al lado opuesto de donde la tiene y excavar proximamente en centro.
11. Fernando Lillo Hernández en M. Roque 2 hacer derribo a la aquia general para agua solamente.
12. María y Teresa Sempere López desear adquirir media parcela del número setenta y tres de la calle Sto. Cristo un metro de linea por dos y medio de fondo.
13. Antonio Lledo Martínez en Médico Lledo 18 adquirir la parcela 66 de la calle del Sto. Cristo del Municipio.

J la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad, visto los informes de la de Policía Urbana Hacienda y Cementerio acordó acceder a lo solicitado en cuanto a las cinco primuras.

Las de María y Teresa Leopoldina López y Antonia Sledo Martínez, que previo el pago de los derechos señalados en la Ordenanza se les expida el correspondiente título de propiedad.

10º. Despues se dio cuenta con los expedientes instruidos para la adjudicación de los servicios de digo, aprovisionamientos de los servicios Sacas de estiércoles, Recogida de basuras y Manda de pozos negros, Transporte de reses muertas desde el matadero municipal a la St. de abastos y domicilios particulares y Sacas de arena, grava y piedra de los terrenos comunales correspondientes al actual año mil novecientos cuarenta y cuatro. J la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad con vista de los citados expedientes acordó se anuncie por edictos, que el proximo dia doce de Septiembre y horas de una a una y media, doce a doce y media y hora a hora y media respectivamente tendrán lugar en el Salón de actos de esta Casa Consistorial las subastas por pliegos de proposición de las adjudicaciones de los citados servicios durante el año actual mil novecientos cuarenta y cuatro y por los teljes que se señalaran en los respectivos pliegos de condiciones para cada subasta.

11º. Seguidamente se dio cuenta y lectura a los padrones para el cobro de arbitrios e impuestos municipales que han de regir en el año actual mil novecientos cuarenta y cuatro formados por la Oficina de Hacienda y Estadística Tributaria correspondiente. J estos los informes de la Comisión de Hacienda y no habiéndose formulado reclamación contra los mismos, la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó aprobar los padrones que a continuación se detallan y por las cantidades que figuran y son las siguientes: Arbitrio no fiscal para proveer acometidas al alcantarillado público, trescientas cincuenta y dos pesetas. Liquidación establecimientos treinta



y tres mil ciento ochenta y cuatro pesetas. Distintivos, placas y medallas, mil seiscientas, digo cuatro mil ochocientas sesenta y ocho pesetas. Inspección de motores e instalaciones mecánicas, cuatro mil cuatrocientas setenta y nueve pesetas cuarenta centavos. Servicio de alcantarillado cuatro mil novecientas setenta y ocho pesetas. Abonados Mercado doce mil doscientas dieciocho pesetas cuarenta cuatro centavos. Desagües siete mil ciento ochenta y dos pesetas. Sequeñatato catorce mil cuatrocientas cincuenta y cinco pesetas veinte centavos. Ocupación S y subsuelo vía pública, cuatro mil cuatrocientas treinta y seis pesetas. Entrada de carriages, trece mil seiscientas ochenta pesetas. Bienes y toldos, ciento veinte pesetas. Puestos y barracos, ciento cincuenta pesetas. Parada de carriages doscientas ochenta y ocho. Licencias para el trámite de animales cinco mil ochocientas veintidós pesetas. Muestras libres digo, pajes y circulos de recreo cuatrocientas setenta pesetas. Inspección y reconocimiento sanitario cinco mil novecientas cuatro pesetas. Abonados bebidas espirituosas y alcohololes dos mil ciento setenta pesetas y Circula, cien rodada mil seiscientas sesenta pesetas.

12º. Despues el Señor Presidente manifestó a la Comisión Gestora que la de Cementerio pretendía construir en el Cementerio público de esta villa unas fosas que con el carácter de distinguidas pedirían en ellas enterramiento en cañon anual conservarse los restos de los que en ella se les dieran sepultura. J la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad, acordó autorizar a la de Cementerio para que lleve a efecto la ejecución de las obras que sean necesarias y cuyo gasto se aburrirá al capítulo y artículo de su razón y dando cuenta a este Excmo.

13º. El Alcalde Presidente cargo delegado Local de abastecimientos y Transportes dio cuenta a la Comisión Gestora de los repartos efectuados a la población.

14º Declarada la urgencia se pasó a tratar de los asuntos siguientes: "Seguidamente el Señor Presidente dio cuenta a la Comisión que encontrándose pendiente de cobro en la Depositaria-Pagaduría de la Delegación de Hacienda de la provincia, las máximas correspondientes al quince por ciento de Industrial correspondiente al tercer trimestre de mil novecientos cuarenta y tres y que corresponde percibir a este Exmo. Ayuntamiento debía designarse persona para hacer efectivo dicho importe. - Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó designar a D. Antonio Molina Magariño, Secretario de la Corporación para su nombre y representación de esta Exma. Corporación pueda percibir el importe correspondiente al tercer trimestre de mil novecientos cuarenta y tres y por el concepto del quince por ciento de Industrial y firmar las correspondientes Maximas de Pago en la Depositaria-Pagaduría de la Delegación de Hacienda a cuyo fin se trasladaría a la capital".

3º Por mi el Secretario se dio lectura de la comunicación enviada de la Comisión Inspector Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de fecha dos del actual y numero noventa y ocho del tenor siguiente: Señor Alcalde. - Teniendo conocimiento de que en su Ayuntamiento de su digna Presidencia, existen plazas de empleados Municipales de Vigilantes de Oficios, esta Presidencia de acuerdo con el Pleno de la misma, y como comprendido en las disposiciones vigentes, ha acordado nombrar para ocupar una de ellas, al Caballero Mutilado, de la División Española de Voluntarios (División Azul) residente en esa Plaza, de la que es natural, D. Antonio Galipienzo Cañedilla, esperando esta Presidencia, extienda y remita a esta Provincial, la correspondiente Credencial, de esta Plaza quien a su vez la entregará al interesado a fin de la terna posesión de la misma, todo ello a la brevedad posible, por estar en situación de pendiente de colocación. Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad se dio por entrada acordando efectuar la designación de referencia



quedando nombrado para la plaza vacante de Vigilante de Oficios Municipales el Caballero Mutilado de la División Española de Voluntarios (División Azul) D. Antonio Galipienzo Cañedilla a quien se le dará posesión de dicho cargo en el día de mañana viernes de Febrero actual entregándole la correspondiente Credencial y dando cuenta a la Comisión Inspector Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria, acordando quede eliminada del concurso anunciado esta Plaza, lo que se hará público para general conocimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar ni haber solicitado el uso de la palabra ninguno de los señores asistentes el Señor Presidente dio por terminado el acto a las dieciocho horas y veinte minutos y extendida la presente queda para la firma de los señores concurrentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

Diligencia = Brevíllente duciente de Febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Acredito por la presente que la reunión ordinaria convocada a este día, no ha podido celebrarse por la falta de asistencia en número de señores Gestores, de que consta

Sesión supletoria del dia 18 de Febrero de 1944 a
la ordinaria del 16

Presidente

J. Francisco Pérez Gómez

Decanato de alcalde

D. Alberto Pastor Pérez

Gestores

D. Guillermo Galván Martínez al margen cumplidores de la Comisión Gestora

D. Emilio Soler Gil

D. Julio Ruiz Sánchez en el Secretario de la Corporación Municipal D.

D. José Lledó Galván

Antonio Molina Magorrión al objeto de celebrar

D. Manuel Sánchez Lledó la sesión Supletoria correspondiente a este dia y a la ordinaria del dia diecisiete previa convocatoria al efecto no asistiendo sin excusas los señores Gestores D. Manuel Mas orras, D. Jerónimo Linares Ortiz, D. Mariano Espinosa Molina y D. José Asuar Linares.

Siendo la hora señalada y ocupada que fué la presidencia por el Señor Alcalde D. Francisco Pérez Gómez se dio el punto abierto la sesión.

De orden de la Presidencia yo el Secretario di lectura a la convocatoria circulada al efecto en la que figura la siguiente Orden del Dia: 1º Lectura y aprobación del acta anterior. - 2º Lectura de comunicaciones y boletines oficiales. - 3º Recaudación de Arbitrios 1º quincena. - 4º Aprobación de cuentas y facturas. - 5º Solicitudes. - 6º Contrato Banda "Unión Musical". - 7º Subvenciones viviendas protegidas para Empleados Municipales. - 8º Cuenta Subastas y alientos Abastos. - 9º Asuntos que con el carácter de urgente se presenten después de leerla esta convocatoria. - 10 Preguntas y preguntas.

1º Leída el acta de la anterior fué aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

2º Leídas las comunicaciones y boletines oficiales la Comisión Gestora ordenó se cumplimenten todas y en cuanto se relacionen con este Ayuntamiento.

3º Seguidamente se dio cuenta de la recaudación de



Arbitrios habida durante la primera quincena del actual y que se eleva a trece mil quinientos veintena y cuatro pesetas con veintena y dos centavos. Los señores de la Bo. municipal se dieron por enterados.

4º Vista la relación de facturas recibidas el 3 de febrero quince del actual que formula el Sr. Tesorero para su aprobación por el Excmo. Ayuntamiento por valor de cuatro mil quinientos veintena y dos pesetas con setenta y tres centavos. La Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó aprobarla y que se abone con cargo a los capítulos y artículos que en la citada relación se detallan.

5º Por mi el Secretario se dio cuenta y lectura a las siguientes solicitudes:

1º José Mas López en Enrique Valera 3 hacer un portal en el sótano a la citada casa.

2º Manuel Mas Mavarro en Marchanteiro 23 colocar un portal.

3º María Galipienzo Serrano en Perdiguera 17 que la fachada de la cuna de su domicilio cumbara reunir y rueda se pase la Comisión a ordenar lo que proceda.

4º Vicente Magro Gallardo en El Martires 13 hacer una pequeña reparación en el interior de la cesta mortuoria del Cementerio Municipal.

5º María Pajardo Serradell en Parquea 23 reparar la tubería de la alcantarilla al alcantarillado en la citada casa.

6º Vicente Mas Outeiro en la Autovía 11 construir un desague en la casa citada.

7º José Hurtado Caudela en la Jose 24 la balsa de vigilancia por haber retirado el Cementerio que ejercía.

8º José Magro Espinosa en Estacioneta hacer un paso de aguas que atraviese la carretera de la estación en el Km. 1.

9º Antonia Gómez Socorro en Peñota 9 establecer una tienda de comestibles.

10 Antonio Montoya Martínez en Parquea 31 la balsa de

una vaca en Recorrido Sanitario por haberla sacrificado en Marzo de 1943.

11. Díez Galiano Agudo en Trinidad 48 sacar un puesto de terrazas los Sarmientos una vez frente al Teatro y otras en el P. M. Martí.

12. Autaño Mas Guisada en Marchanteo 5 la boja cuatro cabras en el parque de Trajano de animales por haberlas vendido a Pedro Mas domiciliado en Campamento 5.

13. Los firmantes de la solicitud domiciliados en la calle de Marchanteo el arreglo del desague de la citada calle por el Exmo. Ayuntamiento.

14. Francisco Guillen Mas en finca Quastaria 39 se le reconoce un quinquenio más de los tres que viene percibiendo por haber cumplido veinte años de servicios reconocidos el día anterior del actual.

I los señores de la Comisión Gestora en atención a los informes de la de Policía Urbana, Hacienda, Cementerios y Mercado acordaron acceder a lo solicitado en cuanto a los ocho primeros.

La de Autaño Guisado Socorro que solicita de la Subdirección de Industria la correspondiente autorización.

La de Autaño Martínez Martí que cause la boja en el arbitrio correspondiente.

La de Nieves Galiano Agudo acceder a lo solicitado señalándole el sitio que ha de ocupar la Guardia Municipal.

La de Autaño Mas Guisada que cause altas y bajas en el arbitrio correspondiente.

Los firmantes de la solicitud de la calle Marchanteo, que por la Comisión de Policía Urbana informe de las necesidades de la otra, y se autorice a la misma para proceder a su arreglo.

La de Francisco Guillen Mas visto su contenido, los informes de la Comisión de Hacienda, Intervención y el expediente instruido para la concesión de los tres quinquenios que viene disfrutando y mencionados con la fecha establecida de Febrero del año mil novecientos treinta y nueve. La Comisión



Gestora previa deliberación y por unanimidad, acordó se conceder al Oficial Mayor de esta Exma. Corporación Municipal D. Francisco Guillen Mas el derecho al percibo del Cuarto quinquenio y concedérselo en atención a los veinte años de servicios continuados los cuatro quinquenios que le corresponde con fecha catastral de Febrero del actual año y a razón del diez por ciento del actual sueldo que percibe en la cantidad que se ha de librar con cargo al capítulo y artículo de su cargo.

6º A continuación la Presidencia expone que al principiar el año mil novecientos cuarenta y tres, había finalizado el contrato que durante el año tenía esta Exma. Corporación Municipal con la Banda de Música, y se estaba en el caso de formalizar un nuevo contrato con la misma para el presente año y con las condiciones que estipula este Exmo. Ayuntamiento. La Comisión Gestora en atención a las manifestaciones de la Presidencia y ante el deseo de seguir fomentando el arte musical del que es tan anhelo la población, acordaron por una unanimidad la continuación de la actuación de la Banda de Música "Música Musical" de Crevillente durante el presente año de mil novecientos cuarenta y cuatro y que se formalice el siguiente contrato a tenor de las siguientes condiciones:

1º A partir del 1º de Enero de mil novecientos noventa y cuatro actual, la Banda de Música "Música Musical" de Crevillente percibirá de los Fondos Municipales del Exmo. Ayuntamiento la cantidad de mil docecientas cien pesetas mensuales, más veinticinco pesetas familiares mensuales para alquiler de academia.

2º La Banda de Música estará siempre a disposición del Exmo. Ayuntamiento para todos los actos oficiales que sea requerida.

3º La citada Banda queda en libertad para actuar en otras poblaciones siempre que no exista compromiso

en esta y de acuerdo con este Exmo. Ayuntamiento.

4º La Banda de Música queda obligada en virtud del presente contrato a celebrar conciertos musicales en el lugar, sitio y hora que el Ayuntamiento designe durante todo el año; salvo en los casos en que sea contratada para actuar en otras poblaciones lo que deberá hacer en conocimiento de este Exmo. Ayuntamiento con la antelación necesaria a los efectos indicados en la cláusula tercera.

5º El Exmo. Ayuntamiento pagará mensualmente por medio de cuenca a los componentes de la Banda con arreglo a la plantilla que presente el Director.

6º La Banda se obliga a nombrar un Sub-Director que pueda actuar en ausencia y enfermedades del Director.

7º El Director y Sub-Director se obligan a tener disponibles en una clase de ensamblaje de Música y Solfeo de hora y media con un máximo de veinte alumnos.

8º El Director percibirá de este Exmo. Ayuntamiento cinco veinticinco pesetas mensuales por servicios de ensamblaje y el Sub-Director setenta y cinco pesetas también mensuales y por idénticos servicios.

9º El número de componentes de la Banda durante el presente año será de cuarenta debiendo llegar a cuarenta y cinco.

10. Que las condiciones antes referidas serán comunicadas oficialmente a la Banda de Música a fin de que autorice al Director de la misma para formalizar el Contrato.

11. Que se autoriza al Sr. Alcalde-Presidente para que en nombre y representación de esta Exma. Corporación y de acuerdo con las condiciones estipuladas y antes transcritas formule el oportuno Contrato con la citada Banda "Música Musical de Encilente" y dando cuenta a esta Exma. Corporación.

12. Sequidamente se dio cuenta con el Expediente en trámite de que la subasta de adjudicación del aprovechamiento de Mina de Petróleo Negro, Sacas de Areva, Grava y Piedra de los terrenos comunales de este Municipio extrayéndose en este terreno Municipal a excepción hecha de los de Sierra Alta y Sierra Baja y agregados para el actual año de veinticinco cuarenta y cuatro y visto que en el acto de la subasta no se había presentado ningún Pliego de licitación los señores del Tribunal acordaron declarar desierto la subasta, y la Comisión Gestora precisa deliberación y por unanimidad, acordó se anuncie en segunda subasta rebajando el tipo de licitación en veinte por ciento del tipo señalado en el Pliego de Condiciones y de acuerdo en todo lo demás con el anterior en cuanto a plazos y demás condiciones.

13. 19 renta y cuatro y visto que en el acto de la subasta no se había presentado ningún Pliego de licitación, los señores del Tribunal acordaron declarar desierto la subasta y la Comisión Gestora precisa deliberación y por unanimidad acordó se anuncie en segunda subasta rebajando el tipo de licitación en veinte por ciento del tipo señalado en el Pliego de Condiciones y de acuerdo en todo lo demás con el anterior en cuanto a plazos y demás condiciones.

Sequidamente se dio cuenta con el Expediente en trámite de que la subasta de adjudicación del servicio de Transporte de Reses muertas desde el Matadero municipal a la Plaza de abastos y domicilios particulares para el actual año veinticinco cuarenta y cuatro y visto que en el acto de la subasta no se había presentado ningún Pliego de licitación, los señores del Tribunal acordaron declarar desierto la subasta y la Comisión Gestora precisa deliberación y por unanimidad, acordó se anuncie en segunda subasta aumentando el tipo de licitación a dos mil pesos y de acuerdo con el anterior en cuanto a plazos y demás condiciones.

Sequidamente se dio cuenta con el Expediente en trámite, de que la subasta de adjudicación del aprovechamiento de Sacas de Areva, Grava y Piedra de los terrenos comunales de este Municipio extraídos en este terreno Municipal a excepción hecha de los de Sierra Alta y Sierra Baja y agregados para el actual año de veinticinco cuarenta y cuatro y visto que en el acto de la subasta no se había presentado ningún Pliego de licitación los señores del Tribunal acordaron declarar desierto la subasta, y la Comisión Gestora precisa deliberación y por unanimidad, acordó se anuncie en segunda subasta rebajando del tipo de licitación en veinte por ciento del tipo señalado en el Pliego de Condiciones y de acuerdo en todo lo demás con el anterior en cuanto a plazos y demás condiciones.



El continuacion el Alcalde Presidente como Delegado Local de Abastecimientos y Transportes dio cuenta a la Corporación de los repartos efectuados a la población.

8º Despues la Presidencia manifestó a la Comisión Gestora la voluntad de llevar a efecto en esta villa la construcción de grupos de viviendas protegidas para los empleados municipales, toda que existen trazas de viviendas y la Obra Sindical del lugar da grandes facilidades para estas construcciones y gestionando en esta por la Delegación Local de Sindicatos de F.E.C. y de las T.O.N.S. la construcción por empresas de esta de varios grupos de viviendas protegidas, consideraba oportuno y necesario que también por este Excmo. Ayuntamiento se acordara llevar a efecto la construcción de viviendas protegidas para sus Empleados. Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad, acordó llevar a efecto la construcción de tres grupos a cuatro casas de viviendas protegidas comprometiendole a entregar el solar que sea necesario a cuyo fin se solicitará de la Obra Sindical de la Delegación Provincial de Sindicatos de F.E.C. y de las T.O.N.S. y quedando autorizado el Sr. Alcalde Presidente para que en nombre y representación de esta Exma. Corporación se dirija al citado Organismo a tal fin.

9º Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que por la Sociedad "Crevillente Deportivo" se había solicitado de esta Alcaldía una subvención por una sola vez para poder continuar el Campeonato de 2º División y desplazarse a Cartagena. Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó se conceda la cantidad de quinientos pesos a "Crevillente Deportivo" la que se abonará con cargo a Impuestos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar en haber solicitado el uso de la palabra ninguno de los señores asistentes el Sr. Presidente dio por terminado el acto a las diez y media horas, veinticinco minutos levantándose la sesión y extendida la presente queda para los firmas de los

señores concurrentes de todo lo que yo, el Secretario certifico.



J. B.

J. B. Alberto Pastor
F. J. Galván
J. M. Martínez
J. B. Pérez
J. B. Pérez

Diligencia = Crevillente primero de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Acredito por la presente que la reunión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por la falta de asistencia en número de señores asistentes, lo que certifico.

J. B. J. B. Pérez Soler

Sesión supletoria del día 3 de Marzo de 1944 a la ordinaria del día 5º.

Presidencia

S. Francisco Pérez Gámez

Ejecutante de Alcalde

S. Alberto Pastor Pérez

Gestores

S. José Gledo Galván

S. Guillermo Galván Mas

S. Manuel Espinosa Molina

En la villa de Crevillente a tres de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro. Siendo las diez y media horas se reunieron en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Señor Alcalde S. Francisco Pérez Gámez los señores asistidos al margen con ponentes de la Comisión Gestora del Excmo. Ayuntamiento de esta villa y asistidos de quién el

Secretario de la Corporación Municipal S. Antonio Molina Magorrión al objeto de celebrar la reunión supletoria correspondiente a este día y a la ordinaria del día primero previa convocatoria al efecto, no asistiendo sin excusarse los señores gestores S. Manuel Mas, S. Fermín Lleras Ortiz, S. Emilio Soler Gil, S. Julio Ruiz Fuentes, S. ma-

en el Sanchez Sledo y de Jose Alvaro Linares.

Siendo la hora señalada y ocupada que fue la Sesión
diciembre por el Señor Alcalde D. Francisco Sanchez se declaró
abierta la sesión.

De orden de la Presidencia y el Secretario de lectura a la
convocatoria circulada al efecto en la que figura lo siguiente
orden del día: 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
2º Lectura de Boletines y comunicaciones oficiales. - 3º Distribución
anual de fondos. - 4º Recaudación arbitrios 8º quincena Septiembre.
5º Aprobación de cuentas y facturas. - 6º Solicitudes. - 7º Aprobación
de acuerdos más anterior. - 8º Asuntos de Abastos. - 9º Asuntos que
con el carácter de urgentes se presenten después de leer esta convoca-
toria. - 10 Preguntas y preguntas.

1º Leída el acta de la anterior fué aprobada por
unanimidad de los señores asistentes.

2º Leídas las comunicaciones y boletines oficiales la
Comisión Festera se dio por enterada y ordenó su cumplimiento
en todas cuantas se relacionen con este Ayuntamiento.

3º La Comisión Festera en cumplimiento del artículo 565 del Estatuto Municipal en relación con el 80
del Reglamento de Hacienda Municipal, se presentó el
proyecto de distribución de fondos para el pago de arbitrios
en el presente mes que formula el Sr. Interventor, acordando
previa deliberación y por unanimidad aprobarla.

4º Seguidamente se dio cuenta de la recaudación
de arbitrios habida durante la segunda quincena de
Septiembre y que se eleva a diecisiete mil cuadrigcientas
seis y siete pesetas con setenta y tres centavos. Los señores
de la Comisión se dieron por enterados.

5º Vista la relación de facturas recibidas n.º 4 su fecha
primero del actual, que formula el Sr. Interventor para
su aprobación por el Excmo. Ayuntamiento por valor de un mill
quinientos treinta y siete pesetas con cuarenta y
dos centavos. La Comisión Festera previa deliberación y
por unanimidad acuerdo aprobarla y que se abone con

cargo a los capítulos y artículos de su razón que en la misma
relación se detallan.

6º Por mi el Secretario se dio cuenta de las siguientes
solicitudes:

- 1º Hda. de Manuel Mas Queralt en Guipio de Blasco 6 reparar
en dañado de la pared que da al callejón.
 - 2º Antonio Sanchez Caudela en Reina, tapar unos huecos y
abrir una puerta en una casa que tiene en el Castellar 1.
 - 3º Francisco Alfonso Madal en Angel 31 reparar la fachada
de la casa de su domicilio.
 - 4º Vicente Vicente Sanchez en Selardo 7 correr las puertas
de la casa y colocar una ventana en la misma fachada.
 - 5º Luis Sierra Garcia en R. y Bajal 8 eliminar una ven-
tana y colocar una puerta en calle Gral Sanjurjo 7.
 - 6º Andres mas Santacruz en Villa 18 hacer reparaciones en
el interior de la casa y cambiar las puertas de la calle.
 - 7º Matalia Carreres en Boqueria 6 arreglar una puerta
del patio.
 - 8º Joaquim Mas Ramon en Campofranco 15 culminar la fa-
chada de la casa.
 - 9º Eulogio Botella Belmunt en Boqueria 51 ha vendido
diez cabras a Jose Lao Mas y once a Pedro Mas en Baus-
posanto 30 y 5 y solicita la baja en el Padre Braut animales.
 - 10 Miguel Admar Galván en Rita. Ausafaria 25 instalar
un puesto de helados frente al Cinema Iris.
 - 11 Antoni Asuar Sledo en Medico Sledo 14 hacer
acortada al alcantarillado en el 12 de la misma calle.
 - 12 Jose Caudela Mas en Angel 122 la baja de un
causal que hace mas de un año no lo tiene.
- Todos los señores de la Comisión Festera en atención a los
informes de la de Policía Urbana, Hacienda y Mercados
acordaron acceder a lo solicitado en cuanto a las citadas pri-
meras.
- La de Eulogio Botella Belmunt previa comproba-
ción de arbitrios con la baja correspondiente.



La de Miguel Amaro Galván que diga clase de punto y forma que pretende darle para que una vez conocido por la Comisión informe a este Ayuntamiento.

La de Auturo Amaro Lledo acuerdos a lo solicitado.

La de José Baudilio Mas causa la baja en el arbitrio correspondiente.

7º Acto seguido se dio cuenta con el extracto de acuerdos de las sesiones correspondientes al anterior mes de Febrero. La Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó aprobarla y que se exparta al público, remitiéndole un ejemplar al Excmo. Sr. Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

8º El Sr. Alcalde-Presidente como Delegado Local de Abastecimientos y Transportes dio cuenta a la Corporación de los repartos efectuados a la población.

Y no habiendo solicitado el uso de la palabra ni haber otros asuntos de que tratar el señor Presidente dio por terminado el acto a las diecisiete horas y cuarenta minutos, convirtiéndose la sesión y extendida la presente queda para la ferua de los señores concejales de todo lo que yo el Secretario certifico.

Diligencia a Crevillente quince de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Orcedito por la presente que la sesión ordinaria corresponde a este día, no ha podido celebrarse por la falta de asistencia en numero de señores gestores, de que es típico.

Sesión supletoria del dia 17 de Marzo de 1944 a la ordinaria del dia 25

Presidencia

D. Francisco Pérez Gómez
Cincuentenario Alcalde

D. Alberto Pastor Pérez
Gestor

D. Guillermo Galván Mas
D. Julio Ruiz Sánchez
D. Marcial Espinosa Molina
D. Manuel Saúluz Lledo
D. José Lledo Galván
D. Emilio Soler Gil

En la villa de Crevillente a diecisiete de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Siendo las diecisiete horas y cuarenta en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Pérez Gómez los señores asistidos al margen con penitentes de la Comisión Gestora del Exmo. ayuntamiento de esta villa y asistido de mi el Secretario de la Corporación municipal D. Antonino Molina Magaña al objeto de celebrar la sesión supletoria correspondiente a este día y a la ordinaria del dia quince previa convocatoria al efecto no asistiendo sin escusarse los gestores D. Manuel Mas Mas, D. Tomás Linares Ortiz y D. José Amaro Guevara.

Siendo la hora señalada y ocupada que fui la Presidencia por el Señor Alcalde D. Francisco Pérez Gómez se declaró abierta la sesión.

De orden de la Presidencia yo el Secretario di lectura a la convocatoria circulada al efecto en la que figura la siguiente orden del dia: 1º Lectura y aprobación del acta anterior. - 2º Lectura de comunicaciones y boletines oficiales. 3º Recaudación de arbitrios 1º quincena de marzo. - 4º Relación de cuentas y facturas. - 5º Solventades. - 6º Asuntos abastos

7º Ratificación del Padrón de Habitantes - 8º Exposición escolar - 9º Subvención escuelas Insuperior - 10 Reconstrucción viviendas húmedas - 11 Asuntos que con el carácter de urgentes se presenten después de bucha esta Convocatoria 12 Preguntas y preguntas.

1º Leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

2º Lidas las comunicaciones y boletines oficiales la Comisión Gestora se dio por entrada y ardeó se cumplimentaron todas en cuanto se relacionan con este Ayuntamiento.

3º Seguidamente se dio cuenta de la recaudación de arbitrios habida durante la primera quincena del actual y que se eleva a quince mil ciento veintiocho pesos con ochenta y seis centavos. La Comisión Gestora se dio por entrada.

4º Vista la relación de facturas recibos número cinco se fecha quince del actual que formula el Sr. Intendente para su aprobación por el Exmo. Ayuntamiento por valor de setenta ochenta y cinco pesos con cincuenta y cinco centavos. La Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó aprobarla y que se abone con cargo a los capítulos y artículos de su razón y que en la citada relación se detallan.

5º Por venir al Santuario se dio cuenta de las siguientes solicitudes:

1º Francisco Pasqual Selva en C. Este 43 derribar la casa de su propiedad sita en Pime 32 por amenazar peligro.

2º Joaquín Sledo Mas en S.C. Teus 16 reparar las fachadas de las casas 17 y 19 de S.C. de Teus y la 18 de la calle F. Caudela.

3º Dña. María Mas Pasqual Viuda de José Galván García en calle F. Caudela 35 reparar una casa que tiene en S. Teus 12.

4º Juana Martínez Llorca en S. Roque 5 colocar una puerta donde tiene una ventana en calle Pime.

5º José Juan Zaplana en Molina 1 hacer un soporte y otro en otra casa que tiene en Sierra n.º 1.

6º Antonio Pérez Admar en Erai 4 construir una cinta

para transformador y subterráneo fabrica en Cervantes 14.

7º Salvador Juan Valero en Angel 101 reparar la fachada.

8º Claudio Barrequeiro en Molino 1º la boya de dieciocho cabras por venta a un señor de Orihuela.

9º Alfonso Villalba Alejandra en Purísima 16 se dará alta en Traquito de animales por la vía pública treinta cabras.

10º Hijo de Nicolás Armar Corres en Trinidad 80 se dará alta en arbitrios correspondientes de treinta y una res correspondidas a Nicolás Armar Caudela.

11º Vicente Peralva Díaz en Blanquillo 7 se dará alta para el transporte vaciar en el interior de la población.

12º Dña. María Mas Pasqual Viuda de S. José Galván García reformar el panteón que posee en el Cementerio.

13º Anuncio Ferrández Gutiérrez en Raubla 6 dedicarse a la venta de frutas secas en la Plaza Chiqui.

14º José Abad Morales en Carmelo 18 trasladar los arbitrios que tiene en su fábrica de alpargatas S.C. Teus 67.

15º Francisco Galván Pérez en Gral. Sucre 16 reparar las casas nº 1 de la calle Fr. Antonio y la nº 5 de la calle Fr. José.

Si los señores de la Comisión Gestora en atencion a los informes de la de Policía Urbana acordaren acceder a lo solicitado en cuanto a las siete primeras.

En cuanto a la de Claudio Barrequeiro se acuerda precio informe de la Comisión de Hacienda acceder a lo solicitado.

La de Alfonso Villalba Alejandra causa el alta en Traquito de animales las treinta cabras.

La de Hijo de Nicolás Armar Caudela, Dijo Corres causa las altas y bajas correspondientes en arbitrios.

La de Vicente Peralva Díaz que causa las altas y bajas en arbitrios y acceder a lo solicitado.

La de Dña. María Mas Pasqual Viuda de S. José Galván García acceder a lo que solicita.

Anuncio Ferrández Gutiérrez acceder a lo solicitado. José Abad Morales y C. S. L. que se traeute en la

forma reglamentaria.

La de Francisco Galoáte Pérez no autorizar las reparaciones que pretende llevar a efecto en la casa de la calle de Fr. Antonio número 1 y la de Fr. José nº 8 toda vez que está pendiente de estudio por esta Exma. Corporación la viabilidad de abrir una nueva calle en el indicado sitio y que ha de afectar a la citada casa.

6º El Alcalde-Presidente como Delegado Local de Abasto, viviendas y transportes dio cuenta a la Corporación de los repartos efectuados a la población.

7º Siguidamente se dio cuenta de la rectificación del Padron de habitantes con diferencia al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres llevada efecto de la que resulta que han causado altas por diezmos exceptos en la población de Berchel seiscientos cuarenta y cuatro habitantes y en la de Hecho quinientos cincuenta y nueve habitantes, habiendo sido las bajas también causadas en la población de Berchel quinientos veintiocho habitantes e igual cantidad en la población de Hecho, resultando una población en treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres de doce mil noventa habitantes en la población de Berchel y aquel mil cuatrocientos cincuenta habitantes de Hecho. Los señores de la Comisión se dieron por satisfechos y acordaron se remita el Padron y apéndices a la Sección Provincial de Estadística para su aprobación definitiva.

8º Despues el Sr. Presidente manifestó que por la Junta Local de Educación Primaria se había solicitado de este Exmo. Ayuntamiento la ayuda necesaria en el material que se precise para llevar a efecto a la terminación del Casino Escolar una reparación de los trabajos realizados en las escuelas a fin de fomentar y estimular la cultura, que por las señoras maestras y director del Grupo Escolar se habían presentado unas relaciones con el material que precisaban para estos trabajos. Y remitía a la consideración de



esta Exma. Corporación este aviso a fin de averiar lo que estimaran procedente. Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó facilitar el material que se precise autorizando al Señor Alcalde-Presidente para que cosa vista de las relaciones formuladas por los señores maestros a su juicio y criterio señale a cada una el material que ha de facilitarse y que el gasto que ocasionase esto se abone con cargo al presupuesto corriente.

9º Acto seguido también manifestó el Señor Presidente que por la Junta Local de Educación Primaria se había interiado seguir acuerdo de la misma, se concediera una subvención para limpieza del Grupo Escolar y Escuelas Municipales de esta villa en cantidad de cincuenta pesetas mensuales al Grupo Escolar durante los diez meses de clase y cincuenta pesetas mensuales a cada una de las escuelas municipales y durante los diez meses. Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó conceder para la subvención de limpieza a las escuelas municipales y Grupo Escolar de acuerdo con lo solicitado.

10º Siguidamente el señor Presidente hizo saber a la Corporación que por orden de cinco de Febrero de 1944 del Ministerio de Justicia inserta en el B.O. del Estado se dan normas para la reconstrucción de las Cruces de Hierro, orden a la que por el Secretario se dio lectura. Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó que por la Comisión de Policía Urbana se recaben con la máxima urgencia cuantos datos se puedan de las Cruces de Hierro desaparecidas en este Municipio a ser posible con fotografías y datos gráficos que indiquen como eran para que en el plazo ordenado en el artículo segundo de la citada orden se deva a la Junta Maestral una memoria acompañada del proyecto con dibujos o fotografías y presupuesto total de la reconstrucción de las cruces destruidas y a fin de determinar en estos datos la aportación

económica que este Municipio puede prestar.

11. Despues el señor Presidente manifestó que debía de seguirse por este Exmo. ayuntamiento, Comisionado para la incorporación a filas de los nuevos del Recuplazo de 1944 y la Comisión Festera previa deliberación y por una unanimidad acordó designar Comisionado de este Exmo. ayuntamiento para la incorporación a filas del Recuplazo de 1944 al Oficial de Guías don Francisco Baudela Pastor.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar ni haber sido
citado el uso de la palabra ninguno de los señores asistentes
el señor presidente dio por terminado el acto a las diez
siete horas y diez minutos, levantándose la sesión y
extendida la presente queda para la feria de los se-
ñores concurrentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

Alberto Pástor
Alfredo
Alberto Pástor
Introducción

Diligencia = Creciente veintinueve de Marzo de mil novecien-
tos cuarenta y cuatro.

O credito por la presente que la reunie ordinaria carece
pendiente a este dia no ha podido celebrarse por la fal-
ta de asistencia en numero de sacerdos asistentes, de que
certifico.

B. L. M.



Sesión supletoria del día 3^{er} de Marzo de 1.944
presidencia a la ordinaria del 29.

L. Francisco Pérez Gámez
Cerriente alcalde

S. Alberto Pastor Pérez
Secretario

S. Julio Peig Luentes

D. Marcial Espuña Molina
D. Emilio Soler Gil

S. Tori Bledo Salvati

18

En la villa de Brevalente a treinta y
seis de Mayo de mil novecientos cuarenta
y cuatro. Recibidos en el salón de sesiones
de esta Casa Consistorial los señores autorizados
al encargo campamentales de la Comisión Ger-
tora de este Escudo. Ayuntamiento de esta
villa a las diecisési horas, bajo la Preside-
cia del señor Alcalde don Francisco Pérez

Gómez y asiduos de ello el Secretario de la Corporación Municipal don Antonio Molina Magorrión al objeto de celebrar la sesión supletoria correspondiente a este dia y a la ordinaria del dia veintinueve previa comparecencia al efecto no asistiendo sin excusarse los señores D. Manuel Mas mas D. Francisco Linares Ortiz D. José Asuar Gómezada D. Manuel Sanchez Sledo y D. Juan Llerena Salvadó Mas.

Siendo la hora señalada y ocupada que fue la
presidencia por el señor Alcalde D. Francisco Pérez Faúndez
se declaró abierta la sesión.

De orden de la Presidencia y el Secretario de lectura
a la Convocatoria circulada al efecto en la que figura la
siguiente orden del dia. 1º Lectura y aprobacion del acta
anterior. - 2º Lectura de comunicaciones y boletines oficiales.
3º Recaudacion de arbitrios 3º quincena Marzo actual. 4º Apro-
bacion de cuentas y facturas. - 5º Solitudes. - 6º Dar cuenta
Provisional dictada por el Delegado de Hacienda en el Expe-
diente de examen del presupuesto ordinario año actual. - 7º Asun-
tos Abastos. - 8º Asuntos que con el caracter de urgentes se presen-
ten despues de hecha esta Convocatoria. 9º Ruegos y preguntas.

1º Leida el acta de la anterior sesion aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

3º Leidas las comunicaciones y boletines oficiales la Comisión Gestora se dio por enterada y ordenó se

cumplimentar todas en cuanto se relacionan con este Exmo. Ayuntamiento.

3º Llegitamente se dio cuenta de la recaudación de arbitrios habida durante la segunda quincena del mes actual y que se eleva a diecinueve mil seiscientas una pesetas con cincuenta y seis céntimos. La Comisión Gestora se dio por entrada.

4º Vista las relaciones de facturas recibos nuevos seis y siete sus fechas veintinueve de marzo actual que forman la el señor Interventor para su aprobación por el Exmo. Ayuntamiento por valores de tres mil doscientas tres pesetas con ochenta y cinco céntimos y tres mil doscientas noventa y ocho pesetas con un céntimo respectivamente. La Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó aprobarlas y que se abonen con cargo a los capítulos y artículos de su cargo y que en las citadas relaciones se detallan.

5º Por mi el Secretario se dio cuenta de las siguientes solicitudes:

1º Manuel Botella García en Chacón 18 hacer una pequeña reparación en la fachada.

2º Alfonso Vicente Lorano en Molina 16 hacer una pequeña reparación en la fachada.

3º Antonio Mas Mañúca en V. Hospital 3 construir un piso en un solar que tiene en Angel 47 y hacer un hueco para cocer pan.

4º Judio Bayar Avillau en San Sebastián 16 mover una casa en un solar que tiene en calle Guillermo Magro.

5º Joaquín Zuesada Mas en San Sebastián 36 hacer una pequeña reparación en la fachada de su casa.

6º José Zuesada Pastor en Juan Cardel, ensanchar las puertas de la calle y hacer reparación en la fachada.

7º Manuel Fernández Sledo en Villa reparar la encalería.

8º Francisco Guilabert Segura en Dr. Pascual 8 instalar

un puesto de helados en Generalísimo y otro en Plaza Martínez y el alta es el arbitrio correspondiente.

9º Vda. Salvador Mas en Francisco Gaudela 5 hacer desagüe en el establecimiento de las calas sita en Figueras 11.

10º Manuel Mas Mas en P. Calvario 18 la baja de quince cabras que ha vendido a Anselmo Asensio Santuy.

11º Manuel Gaudela Pastor en A. Barcelona 10 el alta de veinte cabras en el establecimiento de Francisco de animales y Recocimiento sanitario.

12º Nicolás Aruar Gaudela en Colón 25 la veintidós veintinueve cabras en el Mercado de Orihuela.

13º José Pérez Cañas en Calleza de la Paz 17 la baja de inquilinato y desagüe por haber vendido la casa a Antonia Oliver Oliver y a este de alta.

14º Antonio Mas Zuesada en Villa 38 la baja de desagüe e inquilinato de la casa n.º 11 que ha vendido a Ana Belda Cortosa y a este de alta.

15º Pedro Mas Alfaro en Guillermo Magro 9 la baja de todos los arbitrios por haberla vendido a Cayo Banco Beltrán que vive en Guillermo Magro 4.

16º Francisco Serna Zuesada en Cineuros 8 la baja en Entrada y Parada de carros por tener el carro roto.

17º Eduardo Sáenz Muriel en Plaza Martínez 8 la baja de Circulación rodada por no tener cupo de la Junta de Combustibles Líquidos.

18º Vuda de Vicente Gaviria Ferrandiz en Plaza Clapés solicitando cupo de harina para ejercer su industria de panadería como antiguamente lo hacia.

A los señores de la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad, visto los informes de la Co. municipal de Policía Urbana, mercados y Hacienda acordó conceder a lo solicitado en cuanto a las veinte primeras.

La de Manuel Mas, Manuel Gaudela Pastor, Nicolás Aruar Gaudela, José Pérez Cañas, Antonio



Mas Lluviosa y Pedro mas alpuerto, que causa las altas y bajas en los arbitrios correspondientes.

La de Francisco Sierra Lluviosa que causa la baja en los arbitrios correspondientes.

La de Eduardo Sáenz Mireles que causa la baja en el arbitrio de Entrada de carreteras.

y la de Linda de Vicente Gutiérrez Gurrández que queda pendiente para informe de la Comisión de Mercados y Abastos.

6º Por cui el Secretario se dio cuenta dictada por el Jefe de la Oficina Provincial de Administración Local su fecha quince del actual del mes siguiente: Hno. Sr. Delegado de Hacienda. - Examinada la copia del presupuesto ordinario del Ayuntamiento de Bevilleite, para el corriente ejercicio, remitiéndole a esta Delegación de Hacienda para su expresa aprobación, resulta que ofrece los siguientes reparos. La partida del capítulo 1º artículo 6º, para el Instituto de Estudios de Administración Local, deberá ser elevada a Ptas. 500 cumpliendo el Decreto de 24 de Junio de 1941. Los haberes del Interventor deberán ser elevados a Ptas. 8.000 que es el sueldo mínimo que le corresponde con arreglo al Decreto de 24 de Octubre de 1941 debiendo ser también superior al del oficial Administrativo de esa categoría. La correspondencia del capítulo 10º artículo 8º para la fiesta del Libro será elevada a Ptas. 729'00 que le corresponde, con fuerza a la R.O. de 17 de Septiembre de 1936. - En el nuevo capítulo y en el artículo 1º se consignará la cantidad necesaria para atender a los gastos que ocasionen la limpieza y calificación de los locales de las escuelas públicas. - La Corporación remitirá a esta Delegación de Hacienda copia del acta de la reunión en que se han solucionados los reparos y un ejemplar numerico por capítulos y artículos, tal como quedan fijados todas las partidas del presupuesto. No obstante V. S. resolverá, lo que estime más acertado. Alicante 15 de Marzo de 1944. El Jefe de la Oficina Pro-



vincial de la Oficina Local, T. Carter, rubricado. Conforme El Delegado de Hacienda. en Carter, rubricado. Es copia. Alicante 15 de Marzo de 1944. El Jefe de la Oficina Provincial de la Oficina Local firmado ilegible, rubricado visto bueno El Delegado de Hacienda. en Carter, rubricado. Y la Corporación Gestora se dio por satisfecha del examen de la Presidencia que predece y previa deliberación y por unanimidad acuerdo sobre los defectos observados en el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos por la Delegación de Hacienda en la forma siguiente

Gastos	Aumentos
Capítulo 1º Artículo 6º Partida 7º - Abonaciones Fiscales	
Todo Estudio Administración Local Junio 34 Junio 1941. Se aumenta en mil pesetas.	100'00
Capítulo 6º Artículo 1º Partida 8º - Haberes del Tesorero se aumenta en mil pesetas.	1000'00
Capítulo 10 Artículo 1º Partida 5º - Ayuda Escuela Graduadas se entenderá para atender a los gastos que ocasionen la limpieza y calificación de las escuelas públicas y se aumenta en veinticinco mil pesetas.	250'00
Capítulo 10 Artículo 8º Partida 8º - Para la fiesta del Libro se aumenta en cincuenta pesetas	50'00
Total	2.089'00

Liquidando por tanto el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos para el año mil novecientos cuarenta y cuatro, con un aumento de dos mil ciento y uno pesetas y quedando definitivamente fijada la cantidad total de Gastos en quinientas noventa y ocho mil veintiuna mil Pesetas con veintidós céntimos. 59834082

Gastos	Aumentos
Capítulo 10 Artículo 8º Partida 1º - Del Repartimiento General de Utilidades.	
Total	3.089'00

De esta forma queda aumentado el Presupuesto Mu-

municipal ordinario de Ingresos para el año mil novecientos cuarenta y cuatro en la cantidad de dos mil ochenta y nueve pesetas y por lo tanto fijada la cantidad total de Ingresos a quinientas noventa y seis mil trescientas setenta pesetas con veintidós céntimos 598.370'88

Luego quedando definitivamente aprobado el Presupuesto Municipal ordinario de Gastos e Ingresos de este Exmo. Ayuntamiento para el año mil novecientos cuarenta y cuatro en las cantidades y en la forma que a continuación se expresa:

<u>Presupuesto de Gastos</u>	<u>Consignaciones</u>	
<u>Capítulo</u>	<u>Conceptos</u>	<u>Rtas. Ets.</u>
1	Obligaciones generales	144.890'88
2	Representación municipal	9.000'00
3	Vigilancia y seguridad	39.282'00
4	Policía urbana y rural	47.250'00
5	Recaudación	36.930'00
6	Personal y material oficiales	84.100'00
7	Salubridad e higiene	29.107'50
8	Beneficencia	74.109'92
9	Aistencia social	30.567'84
10	Instrucción pública	16.389'00
11	Obras públicas	29.180'00
12	Montes	200'00
13	Socorro de los intereses económicos	8.000'00
14	Servicios municipalizados	
15	Mancomunidades	
16	Entidades vecinales	
17	Agrupación forzosa del municipio	4.973'88
18	Supervisión	15.000'00
19	Resultas	
<u>Total general de Gastos</u>		<u>598.370'88</u>

<u>Presupuesto de Ingresos</u>	<u>Consignaciones</u>	
<u>Capítulo</u>	<u>Conceptos</u>	<u>Rtas. Ets.</u>
1	Rentas	3.580'41
2	Procedimientos de bienes comunales	
3	Subvenciones	
4	Servicios municipalizados	
5	Excedentes y extraordinarios	12.750'00
6	Arbitrio con fines no fiscales	1.000'00
7	Contribuciones especiales	
8	Derechos y trazas	311.320'00
9	Cuotas y recargos	75.468'54
10	Impuesto municipal	291.251'87
11	Multas	3.000'00
12	Mancomunidades	
13	Entidades vecinales	
14	Agencia forzosa del municipio	
15	Resultas	
<u>Total general de Ingresos</u>		<u>598.370'88</u>

Resumen general

Total general de gastos 598.370'88
I.S. id id ingresos 598.370'88

Parificando

Diferencias

Sobrante

Asimismo se acordó que de estos particulos se libre certificación que será remitida al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda y un resumen numérico por capítulos y artículos tal como quedan fijadas todas las partidas del Presupuesto.

Yº El Alcalde como Delegado Local de abastecimientos y Transportes dio cuenta de los repartos efectuados a la población.

No habiendo otros asuntos de que tratar ni haber solicitado el uso de la palabra ninguno de los señores asistentes el señor Presidente dio por terminado el acto a las diecisiete horas y veinte minutos levantándose la

38

usión y extendida la presente queda para la firma de los señores concorrentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

CD *de la*
Alfredo Santander *Alfredo Santander*
Flecha *Emilio José* *Emilio José*
Alfredo Santander *Alfredo Santander*

Diligencia e tristeza doce de Chile de mil movimientos manante
y cuatro

Acredito por la presente que la reunión ordinaria corresponde a este día no ha podido celebrarse por la falta de asistencia en número de ~~seis~~ gestores, de los cuales certifico:

Sesión supletoria del dia 14 de Abril de 1944 a la orden
Maria del se

~~Presidente~~
D. Francisco Pérez Gómez
Cecilia Alcalde
D. Manuel Mas Mas
D. Alberto Pastor Pérez

Jestores

- 2. Julio Ruiz Freire
- 3. Marcial Espinosa Mo
- 4. José Lledó Galván
- 2. Emilio Soler Gil
- 2. uniu

En la villa de Crevillente a catorce de Abril
de mil novecientos cuarenta y cuatro: Reuni-
dos en el Salón de sucesos de esta Casa Comis-
arial los señores acotados al encargo cargo-
ante de la Comisión Gestora del Escudo. Ayer
fauciente de esta villa a las diecisiete horas,
bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Fran-
cisco Pérez Gómez y asistidos de un el Secreta-
rio de la Corporación Municipal don Antonio
Molina Mogorón, al objeto de celebrar la
lectura correspondiente a este día y a la ordena-
lia doce previa Convocatoria al efecto con avis



Tiendo sin examinar los señores Gestores d. Guillermo Galván Mas, d. Manuel Sánchez Lledo, y d. José Arquerón Gómez.

Siendo la hora señalada y ocupada que fué la
Presidencia por el señor Alcalde don Francisco Pérez Go-
mez se declaró abierta la sesión.

De orden de la Presidencia y el Secretario dié lectura
a la Bureaucratia circulada al efecto en la que figura
la siguiente orden del dia: 1º Lectura y aprobacion del
acta anterior. - 2º Lectura de comunicaciones y boletines
oficiales. - 3º Distribucion de fondos. - 4º Aprobacion de
cuentas primer trimestre del actual. - 5º Extracto de acuerdos
del mes de marzo. - 6º Aprobacion de cuentas y facturas
y solicitudes. - 8º Asuntos Abastos. - 9º Asuntos que con el
caracter de urgentes se presenten despues de hecha esta
categoría. - 10º Ruegos y preguntas.

1º Leida el acta de la anterior se si aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

3º Leidas las comunicaciones y boletines oficiales
la Comisión Gestora se dio por satisfecha ordenando se
cumplimenten todas las cuentas se relaccionen con este
Ayuntamiento.

8º La Comisión Gestora en cumplimiento del artículo 565 del Estatuto Municipal en relación con el 80 del Reglamento de Hacienda Municipal, acordó por unanimidad aprobar el proyecto de distribución de fondos para el pago de atenciones en el presente año que formula el señor Secretario:

4º Vista la Cuenta de caudales correspondiente al primer trimestre del actual, con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de Tesorería. La Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acuerda prestarle su aprobación provisional.

5º Acto seguido se dio cuenta con el extracto de

acuerdos de las sevillas correspondientes al pasado mes de marzo. La Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó aprobarlo y que se exponga al público, remitiéndose un ejemplar al Excmo. Sr. Gobernador Civil depráximamente para su inserción en el Boletín Oficial.

6º Vista la relación de facturas recibidas el 8 de su fecha doce del actual que formula el Señor Interventor para su aprobación por el Excmo. Ayuntamiento por valor de dos mil quinientos cincuenta y cuatro pesetas con veintena y dos céntimos. La Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó aprobarla y que se abone con cargo a los capítulos y artículos de su razón y que en la citada relación se detallen.

7º Por cui el Secretario se dio cuenta de las siguientes solicitudes:

1º José Sledo García en Gelardo 10 hacer una pequeña reparación en la cama de su domicilio.

2º José Segura Pérez en h. Sebastián 31 reparar la fachada de una cama que tiene en Marchautero 19.

3º Enrique Miralles Bellot en Marchautero 8 hacer reparación en la casa que habita.

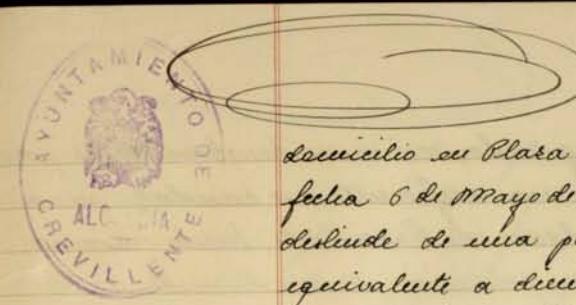
4º Felic Belso Outeiro en Trinidad 29 denuncia el alta en ligazón por haber establecido Olpaigatería.

5º Sebastián Tidal denunció en Dr. José 3 el abuso en la instalación de un carrito de helados en Pl. Martínez.

6º Emilio Abad Pastor en Generalísimo 1 instalar un carrito de helados en la esquina de su domicilio.

7º D. José M. Magro Espinosa vecino de Madrid, solicita quede sin efecto la suspensión de las obras que en doce de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres se prohibieron a Herederos de Manuel Rosa Revuelta, por haber solucionado amistosamente con los citados Herederos y no tener que interponer acción alguna contra la citada reconstrucción.

8º Lorenzo Lourdes Galván vecino de Alicante con-



domicilio en Plaza de Gabriel Miró nº 8 expone que con fecha 6 de Mayo de 1940 y 22 de Agosto de 1942 solicitó el destino de una parcela de su propiedad de dos hectáreas equivalentes a diecisiete áreas y siete entiareas, sita en el Partido del Barranquet "llevando Sur, Este y Norte con Vereda" e inscrita en el Registro de la Propiedad al lote 837 libro 197 folio 191 y guía 9728 de Recibiente es por lo que solicita se diga disponer lo que sea procedente.

9º Joaquín Sledo Mas en S. C. de Teves 31 Presidente de la S. A. La Grevillentina de distribución de aguas a domicilio, comparece en nombre de dicha Sociedad ante el Excmo. Ayuntamiento de esta villa de Grevillete y respectivamente dice:

Que en reunión celebrada por los Señores Beneficiarios de esta Sociedad el día diez de Mayo del corriente año, se acordó solicitar del Excmo. Ayuntamiento previo informe de la Junta de Sociedad, la autorización necesaria para poder utilizar para su distribución a domicilio, las aguas que nacen de la llamada mina de la "Gata" de la que es propietaria la Sociedad Minera de h. José y María, con lo así la autorización para realizar las obras necesarias y precisas para poder llevar a efecto el proyecto de utilización de las indicadas aguas, para su distribución a domicilio.

Los motivos en que se funda esta pretensión, nacen de la necesidad imperiosa de poder abastecer de aguas a toda la población de Grevillente y su industria en relación con sus necesidades.

Al fundarse la Sociedad, (cuya presidencia ostenta,) en el año 1903, se adquirió el agua para su distribución de la mina llamada "Frente Antigua"; en aquella época como consecuencia del caudal de agua que manaba de dicha mina,

seventa litros por segundo, así como también de la poca industria existente era suficiente ese caudal para abastecer las necesidades de Brevaliente, tanto en su industria como a la población en sus diversos servicios. Hoy día, el aumento de servicio en la población y el veloz incremento de la industria en estos últimos años, unido a la gran disminución sufrida en el caudal de agua procedente de la mina "Fuente Antigua" o sea el de veintidós litros por segundo a dado lugar a que por esta sociedad se estudian de cuidadosamente la situación creada por todas las circunstancias reunidas, llegándose a la conclusión de que el único medio viable de solucionar dicho problema era el de aprovechar las aguas, no solamente de la "Fuente Antigua", si no también las de la mina de la Cata o de los Srs. José y María, pues además como consecuencia de los sedimentos alcalinos que arrasta la llamada agua de la "Fuente Antigua" o del pueblo como vulgarmente se dice, las cañerías por las que se efectúa la distribución de agua, se hallan en estado verdaderamente lamentable, e imposible de reparación por las circunstancias que atraviesan, lo que da lugar a que si no se da una pronta y rápida solución a este conflicto, llegaría un momento en que no solamente no sería suficiente el agua que hoy utilizamos para abastecer las necesidades más o tales, si no que además, por el estado de las cañerías en una agua se podría distribuir, efecto este que podría subsanarse o aliviar con la utilización del agua que mana de la mina de la Cata o de los Srs. José y María.

Este petitorio no se hubiese formulado, sin haber conocido de antemano la competencia de ambas aguas y al efecto se ha realizado un análisis por el Instituto Provincial de Higiene y adjunto se acompaña a este



escrito el certificado de los análisis con su resultado.

Por todo lo expuesto suplico al Exmo. Ayuntamiento que teniendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo y previo informe de la Junta de Salud y trámites del caso, se sirva conceder la autorización necesaria para que por esta Sociedad se utilicen las aguas que manan de la mina de la Cata, para su distribución a domicilio como así también se le conceda el permiso para proceder a las obras necesarias.

Gracia que no dudo alcanzar por ser de servicio lo que respetuosamente pido.

Brevemente a tres de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro.

La Brevalientina S.A. - El Presidente firmado Joaquín Lledó, rubricado - Esta el sello de la Sociedad que dice: La Brevalientina S.A. Caudería de aguas a domicilio. Brevaliente.

10º: El Secretario de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno ayuda económica del ayuntamiento para contribuir al pago de la cuajada de Nuestro Padre Jesús Nazareno adquirida por esta Cofradía y obra del prestigioso escultor S. Mariano Benlliure.

Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad, visto los informes de los comisionados de Policía urbana, Hacienda, Mercados, Beneficencia y Salud y acuerdo acceder a lo solicitado en cuanto a las tres primeras.

La de Félix Beltrón Outeiro que causa el alta en el arbitrio correspondiente.

La de Sebastián Tidal Orense acceder a lo solicitado e igualmente la de Cecilio Abad Pastor.

La de José Manuel Magro Espinosa autorizar al vecino heredero del Sr. Pascual Ricalva para edificar en la calle Zúñiga de Glares con arreglo a la linea de

edificación que nivale la Comisión de Policía urbana.
La de S. Lorenzo Laustalat Galván que quede pendiente para estudio e informe de la Comisión de Policía urbana.

La de S. Joaquín Sledo más Presidente de la Ciudad "La Brevalentina" que pase juntamente con los análisis químicos de las aguas a informe de los técnicos municipales y Tercia Local de Salud y una vez informada vuelva al Ayuntamiento para su resolución.

La de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Maran
no de esta villa acordaron no acceder a lo solicitado cada vez que a ninguna otra Cofradía se le ha concedido el acuerdo alquien y esto sería el sexto ya un precedente.

8º El Alcalde Presidente como Delegado Local de abastecimientos y Transportes dio cuenta de los reparos efectuados a la población.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar ni haber solicitado el uso de la palabra ninguno de los señores asistentes el señor Presidente dio por terminado el acto a las dieciocho horas y cinco minutos llevándose la sesión y quedando la presente queda para la firma de los señores concurrentes de todo lo que yo el Secretario certifico

45

Diligencia = Brevalentina de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Acredito por la presente que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha podido celebrarse por la falta de asistencia de señores Gestores, de que certifico

F. J. González

Sesión supletoria del día 28 de Abril de 1944 a la ordinaria del día 26

Presidencia

- S. Francisco Pérez Gámez
Clemente Alcalde
S. Manuel Mas Mas
S. Alberto Pastor Pérez
Gestores
S. José Sledo Galván
S. Emilio Soler Gil
S. Julio Ruiz Serrano
S. Marcial Espinosa Molina

En la villa de Brevalentina a veintiocho de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro: Siendo las dieciseis horas se reunieron en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial los señores asistidos al cargo comparecientes de la Comisión Gestora del Exmo. Ayuntamiento de esta villa bajo la Presidencia del señor Alcalde S. Francisco Pérez Gámez y asistidos de nuevo el Secretario de la Corporación Municipal S. Antonio Molina Magorrión, al objeto de celebrar la sesión supletoria correspondiente a este día y a la ordinaria del día veinticinco previa convocatoria al efecto, no asistiendo sin excusarse los señores Gestores, S. Guillermo Salvatierra Mas, S. José Arenas Ruíz y S. Manuel Sanchez Sledo.

Siendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el señor Alcalde S. Francisco Pérez Gámez se declaró abierta la sesión.

De orden de la Presidencia yo el Secretario di lectura a la convocatoria circulada al efecto en la que figura lo siguiente Orden del Día: 1º Lectura y aprobación del acta anterior. 2º Lectura boletines y comunicaciones.

J. Sledo
Alcalde
28 Abril 1944

Francisco Pérez Gámez
Presidente
28 Abril 1944

cares y boletines oficiales. 3º Aprobación de cuentas y facturas
4º Solicitudes. 5º Solicitud de L. Francisco mas Mas Cura
barroco. 6º Expediente subastas. 7º Expediente preciosas plazas
funcionarios concurso. 8º Expediente Transfusión de créditos.
9º Alientos abastos. - 10 Alientos que con el carácter de urgentes
se presenten después de hecha esta convocatoria 11 Pregot y
preguntas.

1º Linda dictáta de la anterior fue aprobada por
unanimidad de los señores asistentes.

2º Linda las comunicaciones y boletines oficiales la
Comisión Gestora se dio por enterada ordenando se
cumplimenten todas cuentas y relaciones con este Exmo
Gobierno.

3º Vista las relaciones de facturas recibidas n.º 9 y 10
sus fechas veintisiete del actual que formulan el señor
Triburcador para su aprobación por el Exmo. Gobernante
cuenta cuenta por valores de tres mil trescientas cincuenta
y tres pesetas con ochenta y uno céntimos y cinco
mil cuatrocientas noventa y siete pesetas con setenta
y cuatro céntimos respectivamente. La Comisión
Gestora previa deliberación y por unanimidad
acordó aprobarlas y que se abonen con cargo a los ca-
pitulos y artículos de su cargo y que en las citadas
relaciones se detallan.

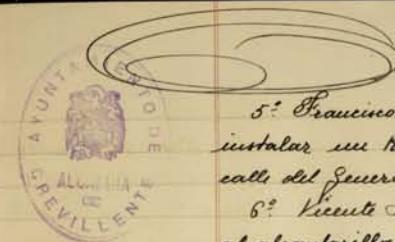
4º Por cui el Secretario se dio cuenta de las si-
guientes solicitudes:

1º Manuel Parcual Graicedos en S.C. de Tres 1
reparar la casa mencionada y abrir una puerta.

2º Nicolás Pérez Cañada en Blanca 161 reparar el
social y cumplir las ventanas de una casa que tiene
en el Barcelona 17.

3º Ignacio Espinosa Caves en Gral. Mola 52 reparar
en todo de paro de una casa que tiene en Curruca 27.

4º José Torres López en B. Mauletero 6 dedicarse a
la venta de helados con un carrito a mano.



5º Francisco Guilabert Segura en la Parcial 8
instalar un kiosco para la venta de helados en
calle del Generalísimo.

6º Vicente Sanchez Lobo en Bl. Martínez acuerda
al alcantarillado público.

7º José Abad Morales en Gral. Mola 12 hacer
obras en las casa n.º 69 de la calle P.C. Tres y ac-
uerde al alcantarillado.

8º Antonio Montoya Martínez en Curruca 71 abona
se para la venta de carnes frescas a la cailla n.º 41
y desocupar la que hoy ocupa.

9º Elvira Martínez Llorca en la Torre 7 abonarse
a la cailla n.º 41 para la venta de carnes frescas
10 Teresa Barrios Quiles en Curruca 20 establecer
se en Alquería y dena el alta en Matricula inde-
rial y en los arbitrios correspondientes.

11º José Pérez Saver González en Gral. Sanjurjo 87
instalar un motor de 8 - H.P. en su taller de ferrafe-
ria, en salida Orihuela.

12º José Lledó Rodríguez en Palma 15 la baja en
Vigilancia por haber usado en la venta de vino.

13º Miguel Aduar Galván en Ruta Quatássia 95
reparar el kiosco y hacerlo más moderno.

14º Manuel Garro Martínez en Recuendos 34 piso
nueva la acerquida al alcantarillado.

15º D. Augusto Mas Encina en Curruca urbano
reparar la trastera de la calle Curruca a la Ruebla.

16º Vicente Molina maestro albañil que requerido
por los devotos de la Virgen de la Aurora para re-
nover la Ermita de la Curruca por la mucha
humedad que tiene, resulta que dicha ermita
padece de la pared mediana de Aurora
Galván Lobo ya que tiene en dicha pared
fregadero, grifo y retrete y para desaparecer la
humedad debe hacer la pared de recta entero.

ros de Crevillente y de cincuenta —

- 17: El vecino Vicente Molina manifiesta que hace quinientos dieciséis años en Campotanto 17 se ha salido fuera de la linea del Calvario trescientos pies la estatua y consultando con el Sr. Curia por ser el Calvario propiedad de la Iglesia, manifiesta no es far capaz en lo edificado en terreno del Calvario —
 18: D. Francisco Mata Curia Parroco de la Iglesia de Nuestra Señora de Belén y de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo de la villa de Crevillente, Obispado de Orihuela, Provincia de Alicante

Este es el archivo parroquial a mi cargo, existía un libro, extruido o perdido durante la desamortización marquesa, que justificaba ser propiedad de la Parroquia de Nuestra Señora de Belén de esta villa, el lugar denominado "Calvario de Crevillente" en virtud de cesión hecha a la antigua Parroquia por el señor Obispo de Orihuela para la instalación de la Virgen Santa; libro que contenía el documento de la cesión, firmado y sellado con el de las armas del mencionado señor de Crevillente y facturas y cotas que detallaban la antigua obra de aplanamiento de la colina y levantamiento de los cuatro muros de contención, todo llevado a efecto por el pueblo mediante la dirección e intervención del parroco local. Este libro en extremo curioso, constituye un tomo de unas de doscientos folios encuadernados en pergamino.

Que desde el momento de la cesión, el terreno de referencia únicamente fue utilizado para el fin que graciamente y sistemáticamente fue destinado; pues, si bien en lo que va del presente siglo se ha destinado también para facilitar al pueblo lugares de esparcimiento, ello fue sin desaparecer el fin para el que se creó, igual lo justifica el que, al transformarse en ociosos hermosedos con los árboles actualmente existentes y celebrarse allí



en algunas ocasiones, la feria por resultar incapaz la plaza del pueblo, no se licencian tales fiestas sin la previa autorización del parroco, como pueden atestiguar los concejales de aquel entonces y otras personas —

Tan raro también es notorio y improbable, bien sea un ayuntamiento que propuso el traslado de las capillas, que en el Calvario habra, al benemérito virje, a lo que se opuso el parroco, aviniéndose únicamente a que descolgaren las siete capillas de su parte Norte, encargadas a los Dolores de la Santísima Virgen, y la capilla de Nuestra Señora del Carmen que, por expresa voluntad del parroco de referencia, fue colocada la imagen en la fachada de la casa edificada por D. Andrés Gallardo. Y así continuó el Calvario de la fermeza hasta que llegó el periodo de la República, sus últimos Ayuntamientos, nada católicos, y abusando y previniéndose de su autoridad, desmontaron las restantes capillas que integraban el Vía Crucis.

Que así ocurrió, es sabido que cuando vecinos colindantes del Calvario intentaban ampliar sus viviendas —cuyas alcabalas a través del subsuelo del Calvario, solicitaban el permiso para ello mediante escrito dirigido al parroco, peticiones que siempre fueron atendidas desinteresadamente, a excepción de aquellas otras en que se intentó edificar al ras de la explanada que siempre fueron rechazadas por la autoridad eclesiástica—

Que segun referencias que han llegado a oídos del expediente, el vecino albañil de este Municipio D. Vicente Molina, a causa de haber edificado un vecino de la localidad, usurpando derechos vecinales, tocando del explotamiento del Calvario tres metros con setenta centímetros de terreno del vecino, lo formulando a su Ayuntamiento la pertinente denuncia

sin duda, reconociendo la infracción cometida por el edificante y la prohibición que existe de edificar en terreno ajeno.

Ese dicha denuncia, aunque formulada con la mejor buena fe y la más plausible intención, puesto que la base es la constancia que tiene de ser el terreno propiedad de la Parroquia, por lo que merece todo elogio, en realidad lo procedente hubiese sido haberla puesto en conocimiento del Párroco para que, por este, como representante de la Parroquia, propietaria del terreno, se hubiese levantado en el lugar oportuno la demanda de referencia, aunque, claro está, que si el señor Molina obvió de esta suerte, cabe pensar que fuere por considerar que la actual Corporación Municipal de esta villa posee un acuerdo católico y en tal alto concepto de la verdadera justicia que habrían de hacerle obras en comunión.

Es por todo lo cual, y como representante de la auténtica propietaria de dicho predio, la Iglesia Parroquial de su cargo, solicita de esa Exma. Corporación Municipal tenga a bien, a fin de que sirva como medio de prueba, sin duda el escasísimo yerno que restituya al libro que justificaba la propiedad, si conociendo en forma expresa la propiedad, cuando en forma digo, del llamado "Calvario de Brevaliente" a favor de la Iglesia Parroquial de esta villa leviendolo constar en acta y ordenando se expida y entregue al Párroco una certificación de la misma, que no duda en ningún atenuada la autoridad religiosidad de la mencionada Exma. Corporación Municipal, recordando, teniendo en cuenta que el Párroco a excepción de edificar sobre la planicie del Calvario, seguirá las normas de sus predecesores atendiendo siempre a esa Entidad Municipal en todo aquello que diga concerniente a la licitud para el pueblo integrado por sus concienciosos



feligreses. Brevaliente veintiuno de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro. Firmado Francisco Mas rubricado. Esta el sello de la Iglesia Parroquial en tinta violeta que dice. Parroquia de Nuestra Señora de Belén.

Si la Comisión festiva previa deliberación y por unanimidad visto los informes de la Comisión de Policía Urbana, Mercados y Hacienda acordaron acceder a lo solicitado en cuanto a las siete peticiones. La de don Cayetano Montoya Martínez no acceder a lo solicitado.

La de Elvira Martínez Llarcia acceder a lo solicitado y que cause el alta en el arbitrio correspondiente. La de Teresa Carreres Gómez cause el alta en arbitrio correspondiente.

La de José m^e Faver González que se tramite en la forma reglamentaria.

La de José Soledad Rodríguez cause la baja en el arbitrio correspondiente.

La de Miguel Admar Galván que construya el kiosco de acuerdo a las normas que le señala la Comisión.

La de Manuel Barro Martínez que cause el alta y la baja en los arbitrios correspondientes.

La de S. Augusto Mas Guinada concederle cuarenta sacos de cemento para la construcción del bordillo necesario para el encajado de la acera que pretende construir en la Travesía de la calle del Barco a la Rambla en sustitución del encajado de piedra que corresponde refragar a este Ayuntamiento.

Es acuerdo a las demandas del Maestro de Obras Vicente Molina Llido, que queden pendientes para informe de la Comisión correspondiente.

5º La de S. Francisco Mas Mas Cura Parroquial que pasa a informe de la Comisión de Hacienda e información pública correspondiente, y una vez

vacuado este y practicada aquella vuelva a este Exmo. Ayuntamiento para su resolución definitiva.

6º Seguidamente se dio cuenta con el expediente en tramitación para la subasta de la adjudicación del servicio del aproveychamiento de Transportes de Residuos, las desde el Matadero Municipal a la Plaza de Abasto y domicilios particulares; y visto que en el acto de la segunda subasta no se había presentado ningún pliego de licitación, y que los señores del Tribunal acordaron declarar desierto la subasta. La Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó que se anuncie una tercera subasta en el mismo tipo de licitación que la segunda y de acuerdo en todo lo demás que en la anterior se cuenta a plazos y condiciones.

Acto seguido se dio cuenta con el expediente en tramitación para la subasta de la adjudicación del servicio del aproveychamiento de Manda de pesos negros, Sacas de estiércoles y basuras de edificios particulares y recogida de las acequias de la vía pública y aguas residuales en el presente año civil veinticuatro cuarenta y cuatro; y visto que en el acto de la segunda subasta no se había presentado ningún pliego de licitación y el Tribunal de subasta había declarado desierto esta segunda. Los señores de la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordaron se anuncie una tercera subasta rebajando el tipo de licitación otro veinte por ciento del tipo señalado en el Pliego de condiciones y de acuerdo en todo lo demás en el anterior se cuenta a plazos y demás condiciones.

Y quódomente se dio cuenta con el expediente en tramitación para la subasta de la adjudicación del servicio del aproveychamiento de Sacas de arena, grava y piedra de los terrenos comunales de este Municipio en el año actual veinticuatro cuarenta y cuatro, y visto que en el acto de la segunda subasta no se había



presentado ningún Pliego de licitación y el Tribunal de subasta había declarado desierto esta segunda. Los señores de la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordaron se anuncie una tercera subasta rebajando el tipo de licitación otro veinte por ciento del tipo señalado en el Pliego de condiciones y de acuerdo en todo lo demás en cuanto a plazos y condiciones.

7º Acto seguido se dio cuenta con el expediente en tramitación para la provisión mediante concurso de las plazas vacantes de funcionarios subalternos de este Municipio cuyo concurso se anuncio por Edicto inserto en el B.O. de la provincia el 61 correspondiente al dia 14 de Marzo del año actual y durante el plazo de treinta días señalado para hacer parte en dicho concurso, no se había presentado solicitado alguno. Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó declarar desierto el citado concurso por no haberse presentado solicitantes para ninguna de las plazas vacantes que se anunciaban para su provisión en propiedad.

8º Dada cuenta de la Transferencia de crédito del Presupuesto Municipal ordinario de gastos de unos capítulos a otros y por la cantidad de dos mil seiscientas veintidós pesetas con setenta y dos centavos, la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó aceptar en principio dicha Transferencia, y que el correspondiente expediente se expague al público en la oficina Intervención de este Exmo. Ayuntamiento por término de quince días a los interesados que se estieren aparte, a cuyo efecto se publicarán edictos en el B.O. de la provincia y sitios de costumbre en la localidad.

9º El Alcalde Presidente cargo Delegado Local de Abastecimientos dio cuenta de los repartos efectuados

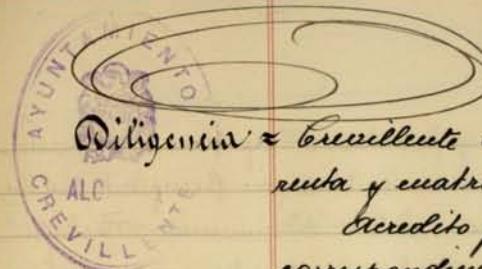
a la población

10. Se dio cuenta del expediente presentado a virtud de solicitud por el vecino de esta José Abad Morales y C^o Sociedad S.L. para trasladar su industria de fabrica de alpargatas a la calle del S.C. de Tres 69 en cuya instalación emplea tres maestros de 1- H.P. otro de 5- H.P. otro de 1 1/4 H.P. y otro de 1/2 H.P. Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad con vista del expresado expediente y del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana, acordó acceder a lo solicitado por d. José Abad Morales y C^o S.L. y se le notificó este acuerdo a los efectos reglamentarios.

11. Acto seguido el señor Presidente manifestó que necesitaba una licencia de veinte días para ausentarse de esta a fin de resolver asuntos propios. Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó conceder al señor Alcalde Presidente de este Excmo. Ayuntamiento d. Francisco Pérez Gámez veinte días de licencia para ausentarse de esta y que durante su ausencia se encargue de la alcaldía el Segundo Teniente Alcalde d. Manuel Mas Mas, en quien delegaría el día que empirese a usar de esta licencia en diente oficio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar sevillano solicitado el uso de la palabra ninguno de los señores asistentes, el señor Presidente dio por terminado el acto a las dieciocho horas y quince minutos, y dejando la reunión y extendida la presente que da para la firma de los señores asistentes de todo lo que yo el Secretario, certifico.

Eduardo Pastor *J. Lledó* *Manuel Lledó*
Francisco Pérez *J. Lledó* *Presidente*



Diligencia a Breville el dia de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro

Declaro por la presente que la reunión ordinaria correspondiente a este dia, no ha sido celebrada por la falta de asistencia un número de señores Gestores que certifico

Presidente *J. Lledó*

Presidente

Sesión supletoria del dia 10 de Mayo de 1944 a la ordinaria del dia 30

Presidente

d. Manuel Mas Mas
Teniente de Alcalde
d. Alberto Pastor Pérez
Gestores
d. Julio Ruiz Fuentes
d. José Lledó Galván
d. Guillermo Galván Mas

En la villa de Breville a doce de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro
Siendo las veinte horas se reunieron en el Salón de Reuniones de esta Casa Consistorial

los señores designados al encargo correspondientes de la Comisión Gestora de este Excmo.

Ayuntamiento bajo la Presidencia del Segundo

Teniente Alcalde d. Manuel Mas Mas
en funciones de Alcalde Presidente y asistido de mi
el Secretario de la Corporación Municipal don Antonio
Molina Mogorriu, al objeto de celebrar la reunión suple-
toria correspondiente a este dia y a la ordinaria del
dia diez previa convocatoria al efecto no asistiendo
sin embargo los señores Gestores d. Marcial Espino-
sa Molina d. José Arquer Gómez d. Manuel San-
chez Lledó d. Emilio Soler Gil

Siendo la hora señalada y ocupada que fue
la Presidencia por d. Manuel Mas Mas, se declaró abierta la reunión.

De orden de la Presidencia yo el Secretario di-
ligenza a la Convocatoria circulada al efecto en la
que figura la siguiente orden del dia. 1º Lectura
y aprobación del acta anterior. 2º Lectura de comunicaciones
y boletines oficiales. 3º Distribución de fondos para el presente

mes. 4º Aprobación de cuentas y facturas. 5º Aprobación extracto acuerdo del libro de cuenta procedencia autorización presupuesto Ordinario año actual. 7º Recaudación Arbitrios 8º quincena Abril
8º Solicitudes. 9º Asuntos de Abastos. 10 Asuntos que con el carácter de urgentes se presenten después de hecha esta Convocatoria
11 Ruegos y preguntas.

1º Leida el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad de los miembros asistentes.

2º Leidas las comunicaciones y boletines oficiales la Comisión Gestora se dio por enterada ordenando se cumplimenten todas cuentas y relaciones con este Ayuntamiento.

3º La Comisión Gestora en cumplimiento del artículo 585 del Estatuto Municipal en relación con el 80 del Reglamento de Hacienda Municipal, acordó por unanimidad aprobar el proyecto de distribución de fondos para el pago de atenciones en el presente mes que corresponde al señor Interventor.

4º Vista la relación de facturas recibidas n.º 11 se fecha nueva del actual que formula el señor Interventor para su aprobación por el Excmo. Ayuntamiento por valor de cuarenta y seis pesos con cuarenta y cinco centavos. La Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó aprobarlas y que se abone ese cargo a los capítulos y artículos que en la citada relación se detallan.

5º Acto seguido se dio cuenta con el extracto de acuerdos de las sesiones correspondientes al pasado mes de Abril y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó aprobarlo y que se adjunte al público, remitiéndose un ejemplar al Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia para su ejercicio en el Boletín Oficial.

6º Seguidamente se dio cuenta de la copia de la Provisión de autorización del Presupuesto Ordinario para el corriente ejercicio remitida por la Sección Provincial



de Administración Local por oficio 884 de 89 de Abril y del letrero siguiente: "Exmo. Señor Delegado de Hacienda. Solventados los reparos que ofreció el examen del presupuesto ordinario del Ayuntamiento de Crevillente para el corriente ejercicio, y estudiando aceptables las correcciones verificadas, cabe considerar cumplimentada la providencia dictada por V.T. en fecha 15 de Mayo último; y considerando que en su configuración y trámite, se han cumplido las prescripciones más estrictas, establecidas por las disposiciones vigentes; no existiendo exoneración legal alguna ni formulado contra el mismo reclamaciones. - El que suscribe, tiene el honor de proponer a V.T. la aprobación del presupuesto ordinario del Ayuntamiento de Crevillente para el corriente ejercicio, dejando fijados los gastos e ingresos totales del mismo en la cantidad de 598.370'82 pts. en que respectivamente lo han sido por la Corporación municipal. - No obstante V.T. resolverá lo que estime más oportuno. Alicante 29 de Abril de 1944. - El Jefe de la Sección Provincial de la Ordenación Local. T. Pastor rubricado. - V.º Bº El Delegado de Hacienda M. Fuerte rubricado. La Comisión Gestora se dio por enterada y previa deliberación y por unanimidad acordó una la citada Provisión al presupuesto del ejercicio corriente.

7º Seguidamente se dio cuenta de la recaudación de arbitrios habida durante la segunda quincena del mes de Abril y que se eleva a diez mil ciento trece pesos con sesenta y nueve centavos. La Comisión Gestora se dio por enterada.

8º Por mi el Secretario se dio cuenta de las siguientes solicitudes:

- 1º Cedador Espinosa Santamaría en Villa 18 reparar una pared de una casa que tiene en Molinete
- 2º José Alfonso en Autón 116 reparar una

pared de la casa de su domicilio que tiene en ruinas.

3º Joaquín Sáez García en Salvador Mas & hacer una pequeña reparación en la fachada posterior de la casa de su domicilio.

4º H.º de Torre Espinosa en Lolo & hacer una pequeña reparación en la fachada de la casa indicada.

5º Cecilia Martínez en L. Mas hacer una pequeña reparación en la fachada de la casa indicada.

6º Joaquín Álvarez Ortuño en C. Satélite entregar la fachada y cambiar las puertas.

7º Eusebio Oliver Rodríguez en h. Joaquín 11 hacer un hueco para colocar una puerta en la fachada de la casa de su propiedad en Trasvía h. Pascual.

8º Antonio Oliver Torres en Luminaria 3 reparar el rocalo de la fachada de una casa que tiene en Fr. Grau 28.

9º Francisco Gaudela Mas en Torre Autuño 4 que se pase la Comisión competente a la casa de Francisco Belén Mas en Trasvía Gral. Sanjurjo 3 y ver si su maderero y resto que tiene en el interior de la casa que perjudican en gran manera una pared de su propiedad.

10º Luis Ruiz Moreno en Autuño mas 40 la baje en vigilancia por haber estado en la venta de vinos.

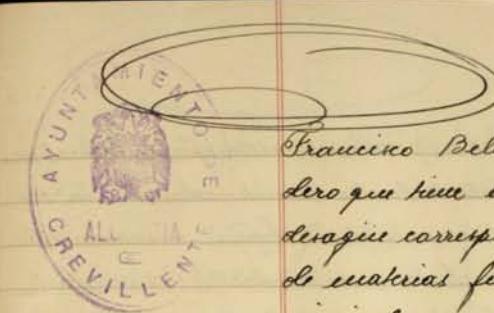
11º Cecilia Martínez Semperé en h. Miguel 5 abanear a la cañilla en 15 para la venta de coches frenos.

12º Julio Peña Gómez en h. Tor 30 la baje en vigilancia e instalaciones mecánicas por haber estado en la fabricación de artificios.

Y la Comisión Gestora precisa deliberación y por su vivienda, visto los informes de la de Policía Urbana, Hacienda y mercados acordaron acceder a lo solicitado en cuanto a la 1º 3º 4º 5º 6º 7º y 8º.

En cuanto a la segunda que ha de proceder y acuerdos del próximo martes a la demolición de la pared que en su vista le indicó la Comisión de Policía urbana.

En cuanto a la vivienda que se constifique al vecino



Francisco Belén mas proceda al saneamiento del suelo que tiene en el interior de su vivienda realizando el desague correspondiente a fin de evitar el estancamiento de materias fecales y aguas residuales en el interior de su vivienda.

En cuanto a la 10 que caen la baje correspondiente. En cuanto a las once y doce acceder a lo que solicitan.

9º El Alcalde Residente como Delegado Local de abastecimientos dio cuenta de los repartos efectuados a la población.

10º Dada cuenta del oficio n.º 188 Negociado 2º de 23 de abril de la Escua Diputación Provincial de Alicante por el que trataba oficio que le dirige la Diputación Provincial de Sevilla que dice así: "Al tener el honor de recibirle certificado del acuerdo adoptado por esta Comisión Provincial en Sesión celebrada el dia 7 de los corrientes, por el que fue aprobada la medalla que en el mismo se inserta, dando cuenta a la Corporación de la mencionada condecoración otorgada por el Caudillo al Escmo. Sr. Don Juanico Gómez de Blas y facultada esta Presidencia para organizar cuando se refira al Homenaje que ha de rendirse al acto que refleja el reconocimiento de todos los españoles por el acuerdo que actuó durante la guerra de liberación, ruego a V. S. le dispense su valiosa colaboración iniciando y fomentando en el organismo de su cuenca la oportuna recaudación para allegar fondos con que adquirir las insignias de la gran Cruz Laureada de San Fernando que han de ofrecerle, dando cuenta de las cantidades que por dicho acuerdo recaude dentro de el plazo que se señala para la clausura de la recaudación (31 de mayo próximo)." La Comisión Gestora provincial en Sesión celebrada el dia 14 de los corrientes, acordó transmision a todos los señores Alcaldes de esta provincia la anterior condecoración para que por ese

plazo de quince días (15 días) sobre suscripciones voluntarias en sus respectivas localidades remitiendo a esta Presidencia las cantidades que recauden. Lo que sea excedente se lo comunicará a M. a los efectos acordados. El Presidente José Martínez Aljos. - El secretario actual Manuel Montesinos Gómez. - Esta el sello de la Diputación Provincial.

Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó abrir una suscripción voluntaria en esta localidad encabrandola con cincuenta pesetas este Enero. Ayuntamiento que se librarán con cargo a lo previsto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar en la brevete solicitando el uso de la palabra veinticinco de los señores asistentes el señor Presidente dio por terminado el acto a las veintiuna horas cuarenta y cinco minutos levantándose la sesión y extendida la presente queda para la firmeza de los señores concurrentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

*Manuel Montesinos Gómez Alberto Pastor
F. Lledó J. J. Galván*

José Molina

Diligencia a Crevillente veinticuatro de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Acreditó por la presente que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha podido celebrarse por la falta de asistencia en número de señores gestores, de que consta el acta.

El Secretario
Intendente

Sesión supletoria del dia 26 de Mayo de 1944 a la ordinaria del 24

D. Francisco Pérez Gómez
Ejecutante Alcalde

D. Manuel Mas Mas

D. Alberto Pastor Pérez
Gestor

D. Marcial Espinosa Molina

D. José Lledó Galván

D. Manuel Sanchez Lledó

D. Emilio Soler Gil

D. Guillermo Galván Mas

En la villa de Crevillente a veinticinco de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro. Siendo las veinte horas se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan como representantes de la Comisión Gestora de este Enero. Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Francisco Pérez Gómez y asistidos de mi el Secretario de la Corporación Municipal D. António Molina Magarra, al objeto de celebrar la sesión supletoria correspondiente a este día y a la ordinaria del dia veinticuatro previa convocatoria al efecto no asistiendo sin excusarse los señores Gestores D. Julio Peig Fuentes, y D. José Asuar Guasada.

Siendo la hora señalada y cumplida que fue la presidencia por el señor Alcalde D. Francisco Pérez Gómez, se declaró abierta la sesión.

De orden de la Presidencia yo el Secretario di lectura a la Convocatoria circulada al efecto en la que figura la siguiente Orden del Día: 1º Lectura y aprobación del acta anterior. 2º Lectura de boletines y comunicaciones oficiales. 3º Aprobación de cuentas y facturas. 4º Recaudación 1º quincena de Mayo. 5º Membranaje medios y Tallador ueros Recuadros 1945. 6º Solicitud. 7º Cuentas de presupuesto 1944. 8º Alquiler Casa Jefe Sección Guardia Civil 9º Cruces ferroviarios reconstrucción. 10 anuncios abastos. 11 anuncios urgentes que se presentan después de esta Convocatoria. 12 Preguntas y preguntas.

1º Se dictó el acta de la anterior fechada aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

2º Leídas las comunicaciones y boletines oficiales la Comisión Gestora dio por aprobada ordenando

x cumplimenten todas cesiones x relaciones con este Ayuntamiento.

3º Vista las relaciones de facturas recibidas n° 13 y 18 sus fechas veinticuatro del actual que formula el Señor Tesorero para su aprobación por el Excmo. Ayuntamiento por valores de cuatro mil cuarenta pesetas con setenta y seis céntimos y veintidós ptas quinientos de la Cámara Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó aprobarlas y que se abone ese cargo a los capítulos y artículos que en las citadas se detallan.

4º Liquidamente se dio cuenta de la recaudación de arbitrios habida durante la primera quincena del mes de mayo actual y que se eleva a quince mil cuatrocientas veintiún pesetas con ochenta y siete céntimos. La Cámara Gestora se dio por satisfecha.

5º Ordenado por la Superioridad, el Almacén del Recuplano de cuatrocientos cuarenta y cinco, y a fin de verificar la clasificación y declaración de soldados, procedió el encubrimiento de medicos y talladores que llevan de verificar las operaciones de recogida, cierre y talla de los eucos del expresado recuperlano.

6º La Cámara Gestora previa deliberación y por unanimidad, acordó designar para estos actos a los cuatro medicos de O. I. S. y cuatro talladores, al fijo que consta en el Ejercito y oficial designado de este Ayuntamiento Manuel Baudela Espinosa.

7º Por vni el Secretario se dio cuenta de las siguientes solicitudes:

1º Miguel Aduar Galván en Pta. quintaña 25 instalar un grifo en el muro de su propiedad situado en Generalísimo.

2º Francisco Guillen Mas en Pta. quintaña 89 arreglar la fachada de la casa de su domicilio y parte de la misma que da a la calle Higueras.

3º María Josefa Gómez en Sierra 11 hacer una

pequeña reparación en la casa de su propiedad que sita en la misma calle número 9.

4º Juan Mas Selva en P. Soler 11 levantar la pared de la casa indicada y que queda en el Bloque en el centro mas alta.

5º María Antoni Mollá en Soler 17 hacer una pequeña reparación en la fachada de su casa.

6º Manuel Guinada Jimeno en Avenida de la Paz 11 dena el alta en los arbitrios correspondientes por haber establecido en fabricación de hielo.

7º Vicente Peñalva Lafaucín en Plaüelles 7 por haber adquirido un carrito y peñas dedicarse al transporte, dena el alta en arbitrio correspondiente.

8º Carlos López Martínez en Maella 6 la baja en el arbitrio correspondiente de veintiún céntimos de los cuales catorce eran arrendadas a José Gasol y las trece restantes las ha vendido a Juventino "el Mozo" de Collera de Segura.

9º Francisco Sledo Mas en Mina 14 la baja en vigilancia por no continuar en la fabricación de poca de lugo.

10º Francisco Llebris Mas en Ribera veinticinco sacos de cemento para el agarre del barrio para la acera de la casa citada que va a colocar por su cuenta.

11º Carmelo Tinevez solicita para hacer una pequeña reparación en la Ermita de la Sierra. Ciudad, cuatro sacos de cemento.

La Cámara Gestora previa deliberación y por unanimidad visto los informes de la de Policía Urbana y Hacienda, acordaron en cuanto a la de Miguel Aduar Galván no acceder a lo que solicita.

La de Francisco Guillen Mas, María Mas Gómez, Juan Mas Selva y María Antoni Mollá pue-

der a lo solicitado

La de Manuel Gómez Escrivá, Vicente Serralva Lafuente, Carlos López Martínez y Francisco Lledó mas que cause los altos y los bajos en los arbitrios correspondientes.

La de Francisco Lleches mas concederle los veinticinco sacos de cemento que solicita para la colocación del barro en la acera de su casa en c/ de Ribera los que abonará al precio de su costo.

La de Carmelo Fernández concederle cuatro sacos de cemento para las reparaciones que precisan en la Ermita de la Santa Trinidad, abonando su importe al precio de costo.

7º Presentadas las cuentas de presupuesto y propiedades correspondientes al año mil novecientos cuarenta y tres. La Comisión Gestora acordó en cumplimiento de las disposiciones legales, se expusieran al público por término de quince días a efectos de sus reclamaciones y transcurrido este periodo pase a informe de la Comisión y emitida la Memoria reglamentaria para a este Excmo. Ayuntamiento para su aprobación provincial.

8º Seguidamente el señor Presidente manifestó que habiendo señalado en esta villa la Bandería de Sección de la Guardia Civil y destinado al cuartel de ella en Brigada de la Guardia Civil debía este Excmo. Ayuntamiento facilitarle casa vivienda. Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad vistió la necesidad de que quedase en ésta la Bandería de Sección de la Guardia Civil, acordó que en cargo a este Ayuntamiento se facilitase casa-vivienda al citado Jefe de Sección, y facultar al señor Alcalde Presidente para que realice las gestiones necesarias para adquirir la vivienda, dando cuenta a este Excmo. Ayuntamiento de la formalización del apro-



Término contrato de arrendamiento

9º Dada cuenta del proyecto de reconstrucción de las Cruces de Cermeño de esta villa al que acuerda para memoria, planos y presupuesto general del mismo, la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad, acordó con vista del mismo y de acuerdo con el llevar a efecto la reconstrucción de Cruces de Cermeño indicadas y de acuerdo con la Orden de 5 de Febrero de 1944 (Ministerio de Justicia), contribuir con la aportación económica de quinientas pesetas para cada una de las tres que se proyectan reconstruir y un total de mil quinientas pesetas al total presupuestado general y que se eleve este proyecto a la Tuita Nacional por conducto del Excmo. Señor Gobernador Civil segun tiene ordenado en circular de 14 de Marzo juntamente con el cuantioso de datos que interesa la citada.

10º El señor Presidente como Delegado Local de abastecimientos y Transportes dio cuenta de los repartos efectuados a la población. Los señores de la Comisión se dieron por satisfechos.

11º El señor Presidente hizo saber a la Corporación que por el vecino de esta S. Augusto Mas Gómez se le había hecho saber que de los veinticinco sacos de cemento que se le había concedido para construir el barrio de la acera de su casa en la Traviesa del Barranco solo había empleado veintisiete sacos y la cantidad de la faltada había sido de unos setenta metros; a lo vez que se le había expresado el agradecimiento a esta Exma. Corporación por la concesión de que había sido objeto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar ni haber solicitado el uso de la palabra ninguno

de los señores presentes el señor Presidente dio por terminado el acto a las veintiuna horas y enunciada la misma, levantándose la sesión y extendida la presente queda para la firma de los señores concurrentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

Diligencia a Crevillente a siete de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro

Acredito por la presente que la sesión ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por la falta de asistencia en numero de señores Gestores de que certifico



Sesión supletoria del dia 9 de Junio de 1944 a la ordinaria del dia 7

D. Francisco Pérez Gómez
Ejecutivo alcalde

D. Alberto Pastor Pérez
Gestor

D. Emilio Soler Gil
Gestor

D. Marcial Espinosa Molina señores autorizados al encargo Bajo

En la villa de Crevillente a siete de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro: Siendo la hora señalada se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores autorizados al encargo Bajo

D. Guillermo Galván Mas digo, componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Francisco Pérez Gómez y asistidos de cui el Secretario de la Corporación Municipal don Antonio Molina Mago, rroa, al objeto de celebrar la sesión supletoria correspondiente a este dia y a la ordinaria del dia siete previa convocatoria al efecto no asistiendo sin excusarse los señores Gestores D. Manuel Martínez, D. Julio Ruiz Gómez, D. Manuel Lachuz Lledó y D. José Álvarez Fernández.

Siendo la hora señalada de las veinte y ocupada que fue la Presidencia por el señor Alcalde D. Francisco Pérez Gómez se declaró abierta la sesión.

De orden de la Presidencia yo el Secretario di lectura a la Convocatoria circulada al efecto en la que figura la siguiente Orden del Dia: 1º Lectura y aprobación del acta anterior 2º Lectura de boletines y comunicaciones oficiales. - 3º Distribución de fondos. - 4º Aprobación de cuentas y facturas - 5º Recaudación Arbitrios 2º quincena Mayo y estado de la recaudación. - 6º Solicitudes - 7º Contratos casa Llefe Preciada Guardia Civil. - 8º Designación de los señores comisionados evaluación parte Real y Precio del Reparto Gral. de Utilidades para el año 1944 9º Asuntos de abastos y asuntos que con el carácter de urgentes se presenten después de hecha esta Convocatoria. - 11 Preguntas y preguntas.

1º Leída el acta de la anterior, fué aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

2º Leidas las comunicaciones y boletines oficiales la Comisión Gestora se dio por enterada y ordenó se cumplimentaran todas las cuentas se relacionen con este Ayuntamiento.

3º La Comisión Gestora en cumplimiento del artículo 565 del Estatuto Municipal en relación con el 8º del Reglamento de Hacienda Municipal, acordó por unanimidad aprobar el proyecto de distribución de fondos para el pago de atenciones en el presente mes que formula el señor Interventor.

4º Vista la relación de facturas recibidas n.º 14 se fecha diez de Febrero actual, que formula el señor Interventor para su aprobación por el Exmo. Ayuntamiento por valor de doscientas diecisiete pesetas. La Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó aprobarla y que se abone con cargo a los capítulos y artículos que en la citada relación se detallan.

5º Seguidamente se dio cuenta de la recaudación de arbitrios habida durante la segunda quincena de Mayo último que asciende a diecisiete ciento sesenta cuarenta pesetas con setenta y seis céntimos. La Comisión Gestora se dio por satisfecha.

El señor Presidente dio cuenta a la Comisión de que la recaudación voluntaria de los impuestos municipales venía notablemente disminuyendo esto sin duda debido a llevar tiempo sin Oficio Ejecutivo. Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó que se intensifique por cuanto estos días y procedimientos sea necesario; y facultar al señor Alcalde para que tome las medidas que él crea procedentes.

6º Por mí el Secretario se dio cuenta de las siguientes solicitudes.

1º Sra. de Manuel Soto en Sierra 6 hace una pequeña reparación en la fachada de la casa de su propiedad.

2º Vicente Pascual Adsuara en Camporalto 10 hacer una pequeña reparación en la fachada y en el interior de la casa de su domicilio.



3º Fermín Espinosa Nájera en Angel hacer una pequeña reparación en la fachada de la casa indicada.

4º José Llorente Lloriano en Pineda 86 cambiar las puertas de una casa que tiene en Fr. Baudela.

5º María Mas Pascual Viuda de D. José Galván García en Francisco Baudela 35 efectuar obras en una casa que tiene en la misma calle n.º 30 y que tiene bien hecha fachada en la calle de S.C. de Jesús 33 y cambiar las puertas y rejas de esta y otra fachada.

6º Salvador Barrios Mas en Olmedillo 47 levantar los paredes en la casa que habita para formar corral.

7º Manuel Mas Mavarro en Camporalto 33 hacer un piso, arreglar el desague y la fachada.

8º José Alfonso Mas en Ribera 7 culucir una habitación y arreglar el rincón de una casa que tiene en Fr. Taquini n.º 9.

9º Antonio Sanchez Ferrol en Colom 56 hacer una pequeña reforma en la fachada de su casa.

10º Manuel Martínez Mas en Marehautero 13 arreglar el rincón de su fachada.

11º José Lledó Berdà en Fr. Sebastián 18 labajar en los arbitrios de desague y S. alcantarillado por haberla vendido a Antonio Peralva Díaz.

12º Andrés Mas Santacruz en Villa 7 la baja en Tugueguinato por haber deshabitado dicha casa.

13º Andrés Sanchez Galván en Trinidad 18 acoger al alcantarillado público, y la baja en el Arbitrio en final.

14º Salvador Tomás en Gral. Sanjurjo haber colo cidos en la Parcela 34 del Cementerio Municipal.

Y los señores de la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad vistos los informes de los encargados de Policía Urbana y Hacienda acordaron conceder a lo solicitado en cuanto a las diez primeras.

Las de José Lledó Berda, Andreu Mas Santacruz y Andreu Sánchez Galván que causan las altas y las bajas en los arbitrios correspondientes.

La de Salvador Tarras que quedó pendiente para su informe por la Comisión de Recuentos.

7º El señor Presidente dio cuenta a la Comisión que en virtud de las facultades que le habían sido concedidas en sucesión de veinticinco de mayo último había encontrado casa-vivienda para el señor Brigada Jefe de la Sección de la Guardia Civil de esta villa, que la casa era propiedad del vecino de esta Cayetano Sáenz Sánchez y situada en calle Guillermo Magro nº 1 que la vendía en arrendamiento a este Exmo. Ayuntamiento y por el alquiler mensual de veintena pesetas que no había encontrado otra pues por el momento no había ninguna en condiciones de poder alquilar.

Y la Comisión fijó previa deliberación y por unanimidad acuerdo que se lleva a efecto el arrendamiento de la casa nº 1 de la calle de Guillermo Magro propiedad de Cayetano Sáenz Sánchez por este Exmo. Ayuntamiento para vivienda del Brigada Jefe de la Sección de la Guardia Civil de esta villa abriendo el alquiler mensual de veintena pesetas que se formalice el oportuno contrato de arrendamiento por un mes y prorrogable; facultando al señor Alcalde Presidente de esta Exma. Corporación para que lo lleve a efecto. Seguidamente la Comisión fijó acuerdo previa deliberación y por unanimidad que se facilite ese cargo a este Ayuntamiento la luz y agua a la vivienda del señor Brigada Jefe de Sección de la Guardia Civil.

8º Después, en cumplimiento del artículo 189 del Estatuto Municipal vigente y en vista de las relaciones de contribuyentes formadas, se procedió a la designación de los Vocales Matos de las Comisiones de Evaluación de las Partes Real y Personal del Repartimiento General de Utilidades para el año mil novecientos cuarenta y cuatro y establecidas las citadas relaciones entre los documentos administrativos correspondientes y visto lo dispuesto en los artículos 482, 483 y 484 del referido Cuerpo Legal quedaron designados como Vocales Matos de las Comisiones de Evaluación del Repartimiento General de Utilidades para mil novecientos cuarenta y cuatro, los siguientes:

De la Parte Real

Sindicato de aguas Fuente Antigua, como mayor contribuyente, con domicilio en el término por la Contribución Territorial Riqueza Rustica.

Don Augusto Mas Guinada, como mayor contribuyente, con domicilio en el término por contribución Territorial Riqueza Urbana.

Don José María Pedanuy García, mayor contribuyente, con domicilio fuera del término, por contribución Territorial Riqueza Rustica.

Manuel Magro y Hernández mayor contribuyente por Contribución Industrial y de Comercio.

Sociedad Minera S. José y María representante de las Empresas Mineras, sujetas a recargo municipal designada por ellas mismas.

Sociedad Riegos de Levante, contribuyente por mayor cuota del arbitrio Municipal, autorizado en el apartado C) del artículo 380.

De la Parte Personal

(Parroquia unica)

Don Francisco Mas Mas, Cura Parroco.

Dña María Mas Viader, primer contribuyente por territorial Riqueza Rustica.

Dña Adela Consuelo Lledo, primer contribuyente por territorial Riqueza Urbana.

Venta de José Galván García, primer contribuyente por Contribución Industrial y de Comercio que tiene



la condición de residente y está domiciliado en la misma Parroquia.

Decidimmo se acordó que las anteriores designaciones
y las relaciones que llevan servido de base para las mismas
se expusieran al público por término de siete días, en la
forma y sitios previstos, para las relaciones que
entra las mismas se presenten. Todo ello es cumpliendo
lo de lo dispuesto.

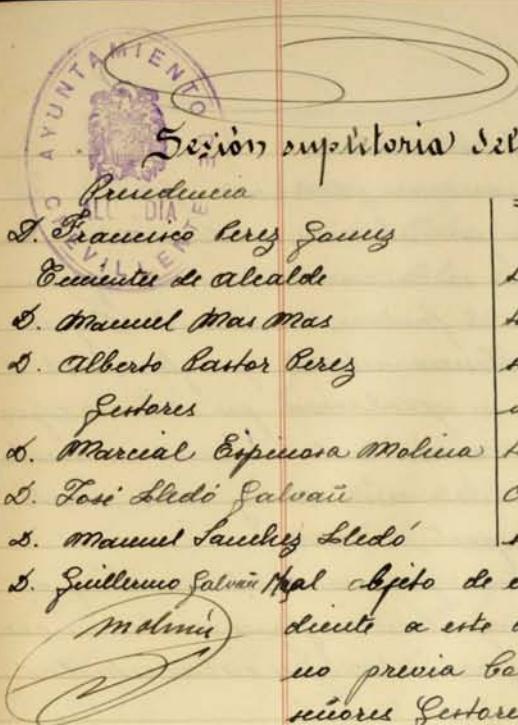
9º El señor alcalde como Delegado Local de Abastecimientos y Transportes dio cuenta a la Comisión de los repartos efectuados a la población. Los señores Gestores se dieron por satisfechos _____

Si no habiendo solicitado el uso de la palabra en
ninguno de los sábados presentes el señor Presidente dio por terminado el acto a las veintiuna horas y veinte mi-
nutos llevando la sesión y estudiada la presente
quedó para la firma de los señores concurrentes de
todo lo que yo el Secretario certifico _____

Diligencia. Crevillente a veintimil de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Acredito por la presente que la reunión ordinaria corres-
pondiente a este día, no ha podido celebrarse por la falta de
asistencia en número de veinticinco señores señores, de que consta.

Antoine Molain



Sesión supletoria del día 23 de Junio de 1944 a la
educción ordinaria del 23

- D. Francisco Lerez Gómez
Consejero de alcalde

D. Manuel Mas Mas

D. Alberto Pastor Pérez
Contador

D. Marcial Espinosa Molina

D. José Lledó Galván

D. Manuel Sánchez Lledó

D. Guillermo Galván Mal Agito

En la villa de Brevaliente a veinti
tres de Febrero de mil novecientos cuarenta
y cuatro. Reunidos en el Salón de
sesiones de esta Casa Consistorial los se-
ñores acudidos al margen compues-
tos de la Comisión Gestora del Escudo.
Ayuntamiento bajo la Presidencia del
señor Alcalde D. Francisco Pérez Gómez
que agito de celebrar la sesión supletoria correspon-
diente a este dia y a la ordinaria del dia veintiún
no previa convocatoria al efecto no asistiendo los
señores Gestores D. Julio Ruiz Fernández, D. Emilio So-
berón filo D. José María Llerasola y D. Guillermo Falgu-
eras Matos.

Siendo la hora señalada de las veinte y
ocupada que fué la Presidencia por el señor alcalde S. Francisco Pérez Gámez, se declaró abierta la
sesión.

De orden de la Presidencia y el Secretario de la Caja a la Convocatoria circulada al efecto en la que figura la siguiente Orden del Día: 1º Lectura y aprobación del acta anterior. 2º Lectura de comunicaciones y oficiales. 3º Aprobación de cuentas y facturas. 4º Recaudación de Arbitrios primera quincena Junio. 5º Aprobación extracto acuerdo Mayo. 6º Solicitudes. 7º Expediente transferencia de crédito del Presupuesto. 8º Subvención del Ayuntamiento para asistir al Campeonato de Coros Escolares Provincial. 9º Subvención para premios a las escuelas. 10º Fijar formal medio bracero para efectos quintas. 11º Comisionado para entrega documentos Recuplarco de 1945. 12º Expediente instalación motor Tres mts. Gover. 13º Reembolso Recaudador Ejecutivo. 14º Asuntos Beneficencia Municipal.

1º Leida el acta de la anterior fue aprobada por

unanimidad de los miembros asistentes.

2º Leidas las comunicaciones y boletines oficiales la Comisión Gestora se dio por enterada ordenando se cumplieran todas cuantas se relacionen con este Ayuntamiento.

3º Vista la relación de facturas recibidas n° 15 y 16 de fecha veintidós de Junio actual que presentó el señor Tercerentor para su aprobación por el Excmo. Ayuntamiento y por valores de cuatro mil seiscientos cincuenta y ocho pesetas con diez y seis centavos y mil ciento cuarenta y dos pesetas respectivamente.

La Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó aprobarlas y que se abonen en cargo a los capítulos y artículos que en las citadas relaciones se detallan.

4º Seguidamente se dio cuenta de la recaudación de arbitrios habida durante la primera quincena de Junio actual que asciende a doce mil quinientos treinta y cuatro pesetas con veinticinco centavos. La Comisión Gestora se dio por enterada.

5º Acto seguido se dio cuenta con el extracto de acuerdos de los meses correspondientes al pasado mes de mayo y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó aprobarlo y que se expida al público, remitiéndose un ejemplar al Excmo. S. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

6º Por vni el Secretario se dio cuenta de las siguientes solicitudes:

1º Vicente Magro Gallardo en Plaza Martíres 13 revisar y reparar en caso necesario los cimientos de una casa que tiene en calle M. Sebastián (esquina calle Salina).

2º Fidelio Oliver Torres en M. Sebastián 24 se le dará una puerta de calle por otra más pequeña y ventana, arreglar sacos falsa y reparar el desague.



3º Manuel Mas Navarro en Callejón de los Cipreses 23 hacer una escuadra que tiene vecino al lado.

4º Félix Pérez González en Travesía 50 que el vecino de la calle Salina n° 1 tiene un semidero en el interior de su casa cuyas aguas perjudican en gran medida su propiedad, y se llama Francisco Pérez Mas.

5º Francisco Alfonso Torres en C. Sur la baja en Tránsito de animales y Recaudamiento Sanitario por haber vendido todo el ganado cabrio que poseía a un menor faraón.

6º Francisco Pérez Belén en Gral. Sanjurjo 3 hacer la acometida a la acequia de la Sociedad "Fuente Antigua".

7º La Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad visto los informes de las comunicaciones de Policía Urbana y Hacienda acordaron conceder a lo solicitado en cuanto a las dos primeras.

La de Manuel Mas Navarro conceder a lo solicitado pero avisando al Maestro de Obras antes de dar comienzo a las que pretende realizar.

La de Félix Pérez González no ser de la competencia de este Exmo. Ayuntamiento debiendo dirigirse al Juzgado Municipal.

La de Francisco Alfonso Torres previa comprobación que causan las bajas en el arbitrio correspondiente.

La de Francisco Pérez Belén solicite el permiso de la Sociedad "Fuente Antigua" y concedido por esta conceder a lo que solicita.

8º Vista el Expediente que se instruye para llevar a efecto unos suplementos y habilitaciones de crédito por medio de transferencias de otros capítulos y artículos a otros del presupuesto Municipal ordinario de gastos, según la propuesta aprobada en principio en sesión Supletoria del día veintiocho

de Abril por este Ayuntamiento: Resultando que dada a este Expediente la publicidad necesaria durante el plazo de quince días no se ha presentado reclamación alguna contra el mismo en la Secretaría de este Exmo. Ayuntamiento. Considerando de acuerdo con el artículo 18 del Reglamento de Haciendas Municipales que preceptúa que no formalizándose el acuerdo que de su feriundad se adopte por el Ayuntamiento, sea firme y ejecutivo sin ulterior recurso. — Considerando que sigue aparece acreditado en el Expediente de su razón las deducciones hechas no sujetas undotados los servicios a que afectan las cuantificaciones transferidas ni cuenta haya sido liquidada ni contraída obligación de pago con cargo a los mismos ni tampoco infracción de disposición especial con perjuicio al Ayuntamiento. Considerando que en la tramitación de este Expediente se han observado las prescripciones reglamentarias siguientes.

La Corporación por unanimidad de votos de los señores miembros acuerda aprobar definitivamente las transacciones de crédito de que se trata quedando fijada en la forma siguiente:

Cap.	Art.	Par.	Cuinq. que indumento por Exmu. Puntas	Indumento	Cuinq. que indumento por Exmu. Puntas	Anexo por Transferencia	Total						
			Quedan	Cop.	Art.	Par.	Tercia	Puntas	Ctas.	Puntas	Sts.	Puntas	Gtcs.
6	1	32	4.800,00	880,00	25	18	3	32,00	3,00	35	00		
8	1	3	3.500,00	204,62	14	58	88	5,00	3730,62	3320	62		
		Total	8.300,00					2.723,62					

Acordando por último la Corporación que del citado Expediente se remita copia al Ilmo. Señor Gobernador de Hacienda de la provincia.

8º. Después el señor Presidente manifestó a la Corporación que por la Junta Local de Educación Primaria se había solicitado aquella cuantificación para poder llevar a efecto el traslado de los niños de las



escuelas a fin de tomar parte en el Concurso Provincial de coros escolares. Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó aprobar con cargo a este Exmo. Ayuntamiento los gastos que sea sobre el traslado de los coros de niños de esta guardada para tomar parte en el Concurso Provincial, cantidad que previa su justificación se abonará con cargo al capítulo de Festejos.

9º. Acto seguido el Presidente hizo saber a la Corporación que por la Junta Local de Educación primaria se había señalado como días para la celebración de la Exposición de Trabajos Escolares los días 6, 7 y 8 de Julio y que en dicha tarde como clausura del Curso Escolar se celebraría una velada literaria-musical en el Teatro Blaspi terminando con la entrega de premios a los niños que fueran distinguidos por su aplicación y solicitud de este Exmo. Ayuntamiento la adquisición de los premios y diplomas. Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó adquirir los premios mencionados facultando al señor Alcalde para que en nombre de la Junta Local y maestros señale el número y clase de los que han de adquirirse y que previa justificación de su importe se abone con cargo al Presupuesto Municipal en general.

10. Despues la Presidencia hizo saber que de acuerdo con la Comisaría debía señalarse en esta sesión el jornal medio de unbrero en la localidad a efectos de la tramitación correspondiente en los efectos de los Expedientes de quintas. Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó fijar en diez pesos el tipo medio del jornal de unbrero en esta localidad para efectos de quintas.

11. La Comisión Gestora previa deliberación y

por unanimidad, acuerdo nombrar Comisionado de este Exmo. Ayuntamiento para la entrega de documentos del Recibo de cada uno de los cuarenta y cinco e identificación de los acuerdos ante la Junta de Clasificación al oficial de Gendarmería S. Francisco Caudilla Pastor.

12. Se dio cuenta del expediente instruido a vista de solicitud producida por el vecino de esta villa José M. Jover González para instalar en la casa de su propiedad en la salida de Orihuela donde tiene instalado el taller de carpintería un motor de 3- H.P. para aplicación de su fábrica. Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad con vista del expresado expediente y del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana acuerdo acceder a lo solicitado por S. José M. Jover González y que se le notifique en forma este acuerdo a los efectos reglamentarios.

13. En continuado acto el señor Presidente dio cuenta a la Comisión que el Oficial Ejecutivo que con carácter interino se tenía establecido por este Exmo. Ayuntamiento Salvador Manuel Soriaño, había renunciado al cargo por no poder debidamente atenderlo y se estaba en el caso de designar persona que pudiera llenar cargo del citado. De las gestiones que el había practicado no encontraba persona capaz de desempeñarlo y nadie lo había solicitado y siendo muy necesario en breve de la recaudación el nombrar a quien Ejecutivo para así intensificar la cobranza.

El señor Presidente hizo saber que el mismo capacitado para estar al frente de la recaudación ejecutiva era el Oficial de arbitrios S. José Mas Cayuela en quien entendió debía recaer el nombramiento.

Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad con vista de las manifestaciones del señor Presidente acuerdo designar Oficial Ejecutivo de este Exmo. Ayuntamiento con el carácter interino al Ofi-

cial de arbitrios S. José Mas Cayuela con el derecho que señala el vigente Estatuto de Recaudación.

Igualmente se acordó que se estudie y anuncie el oportuno concurso para su plaza en propiedad.

14. La Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó que para llevar a efecto la Subcarretería de los distritos para el servicio de O. P. S. se recibe el informe y propuesta correspondiente de la Comisión Municipal de Beneficio y con estos el Ayuntamiento resolverá de definitiva.

15. En continuado acto el señor Presidente puso a consideración de la Comisión la conveniencia de trasladarse a Madrid una comisión con el señor Secretario para tratar y gestionar los asuntos relacionados con el cupertino que se tiene solicitado del Banco de Crédito Local de España. Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó la conveniencia del viaje a Madrid para que personalmente y de impulso y lleve a la práctica la comisión del préstamo, designando la Comisión que se compondrá del señor Alcalde-Presidente, señor D. Manuel Sanchez Sledo y Secretario de la Corporación quienes inmediatamente se trasladarán a Madrid y darán cuenta de su gestión. Los gastos que ocasionen esto trasladado previa aprobación, se abonarán con cargo a este Exmo. Ayuntamiento y del Presupuesto Municipal vigente.

16. El Alcalde-Presidente como delegado local de Abastecimientos y Transportes dio cuenta a la Corporación de los repartos efectuados a la población.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar ni haber solicitado el uso de la palabra ninguno de los señores asistentes el señor Presidente dio por terminado el acto a las veintidós horas y cinco minutos, levantándose la sesión y extendida la presente queda.



para la firma de los señores concurrentes de todo lo que
yo el secretario, certifico. (Entre paréntesis y D. Guillermo
Galván más bañado no vale certificado)

Francisco Pérez Gómez
Eusebio Soler Gil
Guillermo Galván

Diligencia a Crevillente a cinco de Julio de mil novecientos
noventa y cuatro.

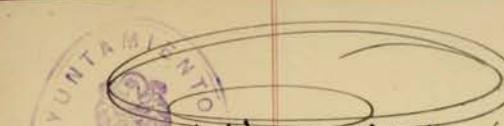
Acredito por la presente que la reunión ordinaria
correspondiente a este día no ha podido celebrarse por
la falta de asistencia en número de señores gestores, de
que certifico.

Francisco Pérez Gómez
Guillermo Galván

Diligencia a Crevillente a diecisiete de Julio de mil nove-
cientos noventa y cuatro.

Acredito por la presente que la reunión ordinaria
correspondiente a este día no ha podido celebrarse por
la falta de asistencia en número de señores gestores de
que certifico.

Francisco Pérez Gómez
Guillermo Galván



ALF. DIA 44

Sesión supletoria del día 25 de Julio de 1944
a la ordinaria del día 59

Presidencia

D. Francisco Pérez Gómez
Eusebio alcalde
D. Manuel Mas Mas
D. Ignacio Pastor Pérez
Festores
D. José Lledó Galván
D. Eusebio Soler Gil
D. Marcial Espuña Molina

Era la villa de Crevillente a veinte
túne de julio de mil novecientos no-
venta y cuatro: Previudo en el Salón
de sesiones de esta Casa Consistorial, los
señores asistidos al margen correspondientes
de la Comisión Gestora de este Excmo. ayu-
damiento bajo la Presidencia del señor
Alcalde D. Francisco Pérez Gómez y asis-
tidos de ésta el Secretario de la Corpora-
ción municipal don Antolín Molina Brago-
rra, al objeto de celebrar la sesión supletoria
correspondiente a este día y a la ordinaria del
día diecisiete previa convocatoria al efecto no
asistiendo sin excusarse los señores gestores D. Telesio
Burg Santos, D. Guillermo Galván Mas, D. Manuel
Sánchez Lledó y D. José Asuar Gómez.

Siendo la hora señalada de las veinte y oca-
pada que fué la Presidencia por el señor Alcalde
don Francisco Pérez Gómez se declaró abierta la
sesión.

De orden de la Presidencia yo el Secretario di-
lectura a la Convocatoria circulada al efecto en la
que figura la siguiente Orden del Día: 1º Lectura
y aprobación del acta anterior. 2º Lectura de comunicaciones
y boletines oficiales. 3º Distribución de fondos. 4º Aprobación
de cuentas y facturas. 5º Recaudación de arbitrios 6º quin-
tana de Junio y 1º de Julio actual. 7º Aprobación extracto
de acuerdos mes de Junio. 4º Solicitud. 8º Cuenta gene-
ral del presupuesto y propiedad de 1943 y aprobación Cuenta
caudales depositaria 2º trimestre del actual. 9º Presupuesto
1945 aprobación Proyecto. 10 Concurso Interanual de fondos
y relación concurstantes. 11 Asuntos Abastos. 12 Asuntos que
con el carácter de urgentes se presenten después de hecha esta

Consejería. 13 Ruegos y preguntas.

1º Leida el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

2º Leidas las comunicaciones y borbones oficiales la Comisión Gestora se dio por enterada y ordenó se cumplimenten todas cuentas se relacionen con este Ayuntamiento.

3º La Comisión Gestora en cumplimiento del artículo 565 del Estatuto Municipal en relación con el 8º del Reglamento de Hacienda Municipal, acordó por una unanimidad aprobar el proyecto de distribución de fondo para el pago de alcucias en el presente mes que fija cuenta el señor Interventor.

4º Vista las relaciones de facturas recibos nros. 18, 18 y 18 sus fechas dieciocho de Julio actual que formula el señor Interventor para su aprobación por el Exmo. Ayuntamiento por valores de dos mil setecientos cuarenta y dos pesos, cincuenta y nueve centavos, ciento veinticinco cincuenta y ocho pesos setenta y siete centavos y dos mil novecientos cuarenta y cinco pesos con diez centavos respectivamente. La Comisión Gestora previa deliberación y por una unanimidad acordó aprobarlos y que se abonen con cargo a los capítulos y artículos que en las citadas relaciones se detallan.

5º Seguidamente se dio cuenta de la recaudación de arbitrios habida durante la segunda quincena de Junio y primera de Julio actual, que ascendieron a dieciocho mil ciento cincuenta y nueve pesos con setenta y seis centavos y tres mil setecientos cincuenta y nueve pesos con treinta y cuatro centavos respectivamente.

La Comisión Gestora se dio por enterada.

6º Acto seguido se dio cuenta con el extracto de acuerdos de los señores correspondientes al pasado mes de Junio. Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó aprobarlo y que se expague



al público remitiéndose un ejemplar al Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

7º Por cui el Secretario se dio cuenta de las siguientes solicitudes:

1º Eleuterio Mas Guasada en Villa 9 hacer muga y barra en la casa de su propiedad en Villa 7

2º Antonio Oliver Oliver en la Torre 9 reparar la fachada de una casa que tiene en Argayal 16.

3º Bienvenida González en Vereda Hospital 2 reparar la fachada de la casa de su domicilio.

4º José Mas Navarro en Oloque 18 reparar las fachadas de las casas de su propiedad situadas en E. Valera 13 y Claviesa 8.

5º José Vicedo Botella en J. Magro 31 cubrir 15m² en una nueva de su propiedad sita en Molinos 131.

6º Francisco Mas Galipuero en E. Valera 5 la linea para levantar una obra de nuevo en Glorieta 5

7º Dolores Martínez Fernández en Polvora 22 correr la valla que tiene a espaldas de la casa nº 9 de la calle Polvora y sacar una puertecita a c/ Castelar.

8º Manuel Martínez Mas en Barrueca 30 reparar en el interior de una casa que tiene en M. Lledo 36

9º Vicente Boluda Cañel en la Torre 49 entresacando la baya de los derechos del coche Fiat a - 1745 por suelo enmatizado en Alcañete.

10 Francisco Marcos Gómez en Cervantes 8 hacer la asentida al alcantillado.

11 Ascension Peñalva en Vereda Hospital 4 la baya en arbitrios por haber cesado en la venta de aves.

12 Roque Galván Mas en la Francisco 56 la baya en vigilancia por haber cesado en la venta de aves.

13 Trinidad Carreras Molina en A. Barcelona 36 hacer cuatro cuños en la parcela 64 de la calle San Cristó del Cementerio Municipal.

Y la Comisión Gestora previa deliberación y por su
misdad vistos los informes de las comisiones de Poli-
cía Urbana, Hacienda y Cementerio acordaron acce-
der a lo solicitado en cuanto a las cinco primeras.

La de Francisco Mas Salipioso y Dolores Martínez
Fernández accede a lo que solicitan con arreglo a las li-
neas que les señala la Comisión de Policía a la que
darán cuenta antes de cumplir las obras.

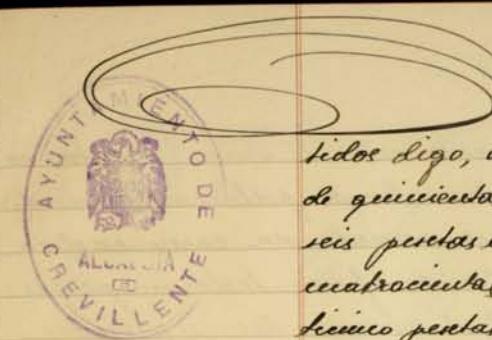
La de Manuel Martínez Mas no acceder a lo que
solicita.

La de Vicente Boluda Baudel, Francisco Marcos Gómez,
Acuñaon Señalva y Roque Galván Mas que causen las
altas y bajas en los arbitrios correspondientes.

La de Ciudad Barrios molieca que pase a su
frente de la Comisión de Cementerio.

8º Fueron presentadas las cuentas municipales como
pendientes al año mil novecientos cuarenta y tres que
suscriben don Francisco Pérez Gómez como Ordinador de
los pagos don José Matelina Hurtado como Depositario y
don Ambrosio Molieca Magorron como Secretario en fues-
tias de Tesorero de los Haciendas Municipales, leidas
por el Secretario con toda minuciosidad de detalles;

Resultando: 1º Que los documentos que las integran estan
de acuerdo con los formulados cuando se observan por
las disposiciones vigentes. 2º Que las cuentas de que se
trata han estado expuestas al público en la Intervención
Municipal por término de quince días durante los cuales
no se formularon reclamaciones contra las mismas.
3º Que en la tramitación de este Expediente se han ob-
servado las prescripciones reglamentarias. 4º Que la
existencia que figura como procedente del año anterior
es de cuatro mil ciento treinta y cuatro pesetas con
cincuenta y nueve centavos. Los ingresos realizados
en el ejercicio de la cuenta ascienden a quinientas
dieciocho mil seiscientas cincuenta pesetas con cincue-



tales diez, ochenta y dos, formando un total de cargo
de quinientas veintidós mil setecientas cincuenta y
seis pesetas con cuarenta y seis centavos, y saldo
cuatracentas veintena y nueve mil trescientas veinti-
cinco pesetas con ochenta y seis centavos los gastos sali-
fchos en dicho periodo, aparece una existencia en
Caja de seiscientos mil cuatracentas veintiuna pesetas
con cincuenta y cinco centavos. 5º Que la cuenta
de propiedades y derechos presenta un saldo de
y en
pasivo

6º Que la relación de deudores asciende a trescientas
setenta mil cuatracentas ochenta y cuatro pesetas con
cuarenta centavos y la de acreedores doscientas cuare-
ta y tres mil seiscientas setenta y siete con setenta
y nueve centavos.

Que la Comisión de Hacienda en su Memoria
propone la aprobación provincial de estas cuentas
sin modificación alguna.

Considerando: 1º Que las cuentas de que se trata no
contienen errores cuantificables ni aparece en ellas
casa alguna de excedida o corrección.

2º Que las de presupuestos y de propiedades y de
reales estan de acuerdo con los libros de contabilidad
municipal.

3º Que durante el periodo de exposición al público
no se formuló reclamación alguna contra las
mismas.

4º Que es procedente la aprobación provincial de
tales cuentas, fijando el cargo y la dada en los cantí-
dades que se mencionan.

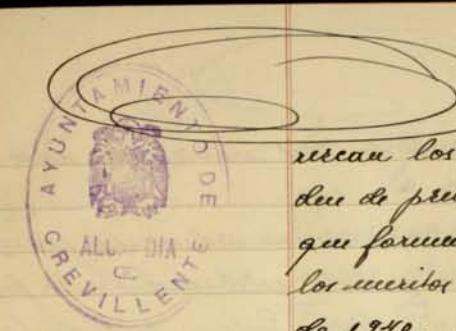
Y la Comisión Gestora previa deliberación y por su
misdad acordó aprobar provisionalmente las cuentas
municipales correspondientes al año mil novecientos

cuarenta y tres, con las cantidades de cargo y dato indicadas; que esta aprobación se haga pública por medio de edictos y que el presente acuerdo sea comunicado a los concursantes por medio de oficio; todo sin perjuicio de la aprobación definitiva en su día si procede.

Vista la cuenta de candidatos de este Municipio correspondiente al segundo trimestre del año mil novecientos cuarenta y cuatro con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la Intervención que en la misma se emitiría después de examinada y hallada conforme acuerdo por unanimidad prestarle su aprobación provincial.

9º Seguidamente se dio cuenta del Proyecto de sus disposiciones al Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos del año actual y para el próximo civil novecientos cuarenta y cinco. Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordaron aprobar el Proyecto del Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos para el año veinte novecientos cuarenta y cinco que se trámite en forma reglamentaria y en su día remitir a esta Comisión Gestora para acordar lo procedente.

10º La Presidencia dio cuenta de haber recibido por escrito del Exmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia antecedentes de los señores que en el presente concurso solicitan la plaza vacante de Interventor de esta villa y tienen declaraciones para el concurso suscrita por S. Torremades Gilabert, S. Francisco López Rosas y S. León Cuesta Martínez todos ellos pertenecientes al Cuerpo de Interventores de Haciendas de la Admision Local y que han tomado parte en el concurso anunciado para la provincia de la vacante de esta Exma. Corporación Municipal; y a la finalidad de cumplimentar las disposiciones de la superioridad con respecto a informe de los mismos y sobre juicio que a esta corporación corres-



recaen los motivos alegados por los concursantes y el orden de preferencia entre los mismos con arreglo al criterio que forman como consecuencia de la especificación de los motivos establecidos en la Ley de 31 de Noviembre de 1940. En su consecuencia sigue la Presidencia manifestando que examinada detenidamente la documentación presentada y teniendo en cuenta el criterio establecido la Ley de 31 de Noviembre de 1940 y los motivos alegados por cada uno de los concursantes resulta que deben ser clasificados en el orden de preferencia siguiente: Primer lugar S. León Cuesta Martínez Segundo lugar S. Torremades Gilabert y Tercer lugar S. Francisco López Rosas. Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad vistos las manifestaciones de la Presidencia y examinadas detenidamente las documentaciones presentadas, acordaron se informe en el sentido anterior indicado ya que es el criterio de esta Comisión conforme a las normas establecidas.

11º El Alcalde Presidente como Delegado Local de Abastecimientos y Transportes dio cuenta a la Corporación de los repartos efectuados a la población.

Y no habiendo otros asuntos de querer tratar ni haber solicitado el uso de la palabra ninguno de los señores presentes el señor Presidente dio por terminado el acto a las veintiuna horas y treinta minutos llevados tardos la noche y extendida la presente, queda para la firma de los señores concursantes de todo lo que yo el Secretario certifico.

- *(Signature)*
Miguel P. Gómez *Miguel P. Gómez*
Alcalde Presidente *Alcalde Presidente*
Año 1940 *Año 1940*

Diligencia = Creyacente a dos de Agosto de mil e novecientos una
recta y cuatro.

Acreditó por la presente que la sesión ordinaria corresponde a este día no ha pedido celebrarse por la falta de asistencia en numero de señores Gobernadores de todo lo que yo el Secretario, certifico.

W. Bullock

Diligencia x brevillente a diecisés de Agosto de mil novecientos
cuarenta y cuatro:

Quedado por la presente que la sesión ordinaria corresponde a este día no ha podido celebrarse por la falta de asistencia en número de señores Gobernadores, de que el efecto.

particulars

Sesión Electoraria dia 39 de Agosto 1944 a la no
che dimana del dia 30

Parietaria

~~Dear Fredericksburg~~ Dear Father

Bunister Charles

Albert

history

Dun fen dian

Stomach Trichoniscoides stolima

Amilia Schlecht

William Salvan day

~~channel~~ ~~sandbar~~ ~~dr.~~

avisos de mi el Secretario de
la Corporación Municipal de
Antioquia diligenciar, al objeto de celebrar



la misa se ha suspendido a este día
y a la audiencia del día diez y seis, previa
Convocatoria al efecto, no asistiendo más que
señor don Manuel day, day, don juan Ruiz
Fuentes y don fra' Juan Gómez.

Siendo la herencia recibida la de los vecinos
y vecindad que fue la sucesión por el Señor
Abelardo Don Francisco Pérez Pérez, fue dicta-
rada abierta la sucesión.

Se ordena de la Presidencia y el Secretario
di lectura a la Comisaría General al efecto
de que figura el siguiente orden del
dia. = 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
2º Lectura de comunicaciones y Boletines Oficiales
3º Distribución de fondos = 4º = Aprobación de
muntas y facturas = 5º = Recaudación debitos
2º quincena de julio y 1º de agosto actual = 6º =
aprobación de trámites acuerdos muy de julio = 7º = So-
licitudes = 8º = Dar cuenta y pedir su remisión
9º = Dar cuenta y pedir su remisión de los trámi-
tos del Repräsentum para un acuerdo munici-
pal de llevar a efecto el préstamo de 976 000
pesos para nutrir Puerto Extraordinario
10 = Asuntos breves Formación Pro fiscal
11 = Asuntos Abastos = 12 = Asuntos que en el ca-
racter de urgentes se presenten las pautas de ho-
y de esta Comisaría = 13 = Registros y preguntas
1º = Dada el acta de la misma anterior por
aprobada por unanimidad de los señores asis-
tentes.

2º - Dadas las disposiciones iniciales en los Boletines Oficiales de la provincia, la Comisión les-
tina se dio por autorizada, acordando se cumpli-
mentar todas las que con ella se relacionan

Dada cuenta de la reunión que dirige

a este Ayuntamiento el Comandante del Puerto de la Guardia Civil de esta villa por lo que traslada a todos del Señor Capitán de la Compañía, y por la que indica que ante los errores de esta Asamblea de asegurar a los beneficios que determina el monto que adjunta del banco. Señor Director General del Cuerpo, sobre readmision de Casas-Cuartellos de nueva planta, pone resolverse al problema de amortamiento de la Fuerza del Cuerpo, consistiendo el procedimiento en que los Ayuntamientos o intendencias oficiales facilitan el solar preciso para ello y la misma cantidad en metales, muy cantidad una suma mínima de 4000 ptas por establecimiento de casados y otras 4000 por los puntos oficiales y dependencias generales, y siendo además condición previa que el solar que se designe cumpla las condiciones indicadas en la Instrucción General n° 16 del 1941, y estar en condiciones de poder ser iniciado a favor del Estado y libre de cargo en el momento que se establezca, los Señores de la Comisión Gestora, tienen en cuenta que esta Sociedad Cooperativa Municipal en sesión que celebro su primera reunión de Fátima de mil novecientos cuarenta y dos, acordó asegurar un principio a aquello de beneficios y que se establezcan las gestiones necesarias para la obtención de solar adecuado para dichos establecimientos, previa deliberación y por unanimidad acordaron, asegurar a los beneficios que se dan para la readmision de Casas-Cuartellos en la segunda Comisión Municipal 16 de julio de 1941, la misma, donación al Estado del solar preciso y en las condiciones exigidas y la aportación solidaria necesaria para ello, avisando, avisando al Capitán de la Compañía para la ejecución



de solar en el punto más conveniente para la readmision, disponiéndole acuerdo de libre certificación de este acuerdo, para su envío a aquella autoridad.

1º Continúan se dio lectura a la comunicación de la Delegación Provincial de Sindicatos de P. E. T. y de las f. o. N. S. en la que indica que cumplido el plazo indicado de la federación Nacional de la obra y con el fin de que el taller funcione de forma permanente que ha sido concedido a establecimientos puede comenzar a prestar servicio a la mayor brevedad, se da acuerdo a las señas de adaptación del edificio que ha sido dispuesto para tal fin.

Con referencia a dicha comunicación, la Delegación da cuenta de la situación de aquel taller y en las visitas hechas a esta instalación por el Delegado de la obra, no haber encontrado ninguna local que cumpla condiciones para la instalación de aquél taller-tallereta, más que el que hoy ocupa la C. N. S. local, pero malogrado las señas de adaptación necesarias para ello, a cargo de este Ayuntamiento.

Se continúa lectura en atención a punto anterior, previa deliberación y por unanimidad acordándose grande dicho acuerdo para su trámite.

3º Despues y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 986 del Estatuto Municipal en relación con el 80 del Reglamento, que establece la distribución de fondos por Capitulares y Ayuntamientos del Presupuesto Municipal Ordinarios de庚tos para el uso actual.

4º = Vista la relación de facturas y recibos números 20 y 21 que formulan el Señor Interventor pa-

ra su aprobación por el Ayuntamiento por valor de uno mil ciento cincuenta y dos pesos y treinta y siete centavos. La Comisión Extraña previo deliberación y por unanimidad acordó aprobarlos y que se abran con cargo a los capítulos y artículos que en la citada ordenanza se detallan.

6^o = Liquidamente se dio cuenta de la memoria de Antítrios, habida durante la segunda quincena de julio último y primera del mes actual que arribó a este día del quinto hasta pesas y cuarenta y siete centavos y veinticinco mil doscientas cincuenta y siete pesos y veinticinco respectivamente. La Comisión Extraña se dio por satisfecha.

6^o = Se dio cuenta del extracto de acuerdo suspendiendo a los señores del paraje muy de justicia. Los señores de la Comisión Extraña previo deliberación y por unanimidad acordó aprobarlos y que se expidiera al propietario una tanda de planos del terreno. Señor G. Salvador Civil de este parroquia para su inscripción en el Registro Oficial.

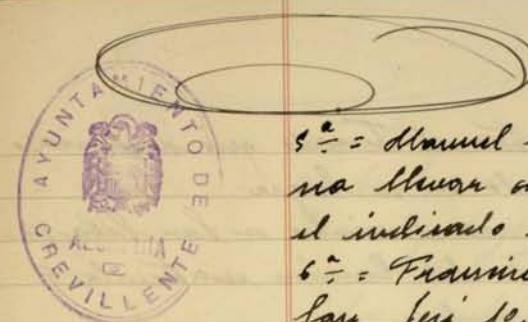
7^o = Por mí el Secretario se dio cuenta de las siguientes solicitudes:

1^o = Salvador Diaz Sánchez en Venta Alta 7 milenaria la fachada de este inmueble.

2^o = María Davis Gómez en callejones Mayos n° 12 llevar a cabo una pequeña reparación en la casa antes indicada

3^o = Vice de Manuel Arceo González en Enrique Valdez 6 solicita llevar a cabo una pequeña reparación en la azucena de la casa indicada.

4^o = Antonio Diaz Abramson en calle Nicanor n° 6 abrir un hueco para una ventana (de 1 x 2) a fondo por dentro sin trastear de noche en la reparada casa y comunicando a la misma calle.



5^o = Manuel Gómez Barrón en Plaza número 10 de una lluvia o algo más una pequeña reparación en el indicado inmueble.

6^o = Francisco Cerdá Carreras en domicilio en San José 10, solicita cambiar las puertas existentes en el edificio de su propiedad visto en la calle Alfonso y que sean de madera al suelo.

7^o = Antonio Galván López en domicilio en número 48, solicita llevar a cabo una pequeña reparación en la fachada de la nueva indicada

8^o = Antonio Diaz Alba en Ribera 11 desea arreglar la fachada y abrir una puerta en la cara de su propiedad vista en Almorchantes 2

9^o = Manuel Gómez Barrón en domicilio en Avenida de la Paz número 44 desea llevar a cabo una pequeña reparación en el interior de la casa indicada

10 = Joaquín Navarro Gruesada en domicilio número 2 desea reparar una pequeña parte de la fachada del indicado inmueble

11 = Francisco Pomares Pomares en número n° 1 desea llevar a cabo una pequeña reparación en la fachada de la casa indicada

12 = Alfredo Rodríguez Soria solicita autorización para levantar unos muros dentro de su terreno de pared de unos diez metros de longitud y abrir dos ventanas y una puerta en la cara vista en Avenida de la Paz n° 25

13 = Juana Sanchez Diaz en C. Sanchez n° 8 tiene necesidad de arreglar las puertas y fachada de la casa indicada.

14 = Juana Diaz Narvaez en número 168 desea reparar la fachada de la nueva indicada

15 = Concepción Lledó Pérez en Diego López 4 solicitan reparar la casa n° 3 de la indicada calle

aventurante en levantar el techo que amanara
nueva y volver tejado en su lugar.

- 16 = José Diaz Diaz un domicilio en San Sebastian
13 solicitar un boleto del Camino Montaña A.
nº 7594 por haberlo vendido.

17 = Manuel Barrs Hurtado domiciliado en Roque
na 29, dema diligencie al transporte un carro por
el interior de la población

18 = Angel Diaz Hurtado un San Joaquin 3 soli-
cita un boleto en el tramo de Atimbal por ha-
ber vendido el ganado de cabras que poseia.

19 = Ciudad Carrizalotica un domicilio en
Barcelona 16 dema mantener unos nichos en la
mitad de la Parroquia nº 64 y que quedo pendiente
en min anterior y en la Parroquia del Cementerio
Municipal se halle molinada en la calle Sto. Cristo.

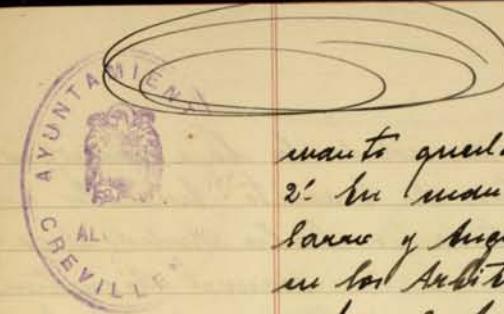
20 = Salvador Tomas Belen domiciliado en la ca-
llé Funeral Sanjurjo solicita autorización para con-
truir un panteón con otros nichos situado en la
Parroquia 34 de la demarcación antigua y que quede
pendiente en min anterior.

21 c d. José Diaz Rio Medicos Titular de Asis-
tencia Pública Dominicana, solicita el maneci-
miento por parte de esta Corporación Municipal del
quinto quinquenio por contar en la actualidad con
veinticinco años de servicio sin interrupcion.

22 = Don Antonio Altolina Altagracia, Secretario de
este Banco. Ayuntamiento, solicita cierta cantidad
de licencia para asistir a este peregrinio a
fin de asistir a amigos fallecidos.

Los señores de la Comisión Lectora puevan de-
liberacion y por unanimidad y de conformidad
en los informes de las Comisiones de Policia
Urbanas, Hacienda y Cementerios acuerden

1: En cuanto a los quince primeros acuerda a



mano que esta solicitado en las mismas.

2: En cuanto a la de José Diaz Diaz, Manuel
Barrs y Angel Diaz que carece las bojas y astas
en los Antílopes correspondientes.

La de Ciudad Carrizalotica no tiene ni acuerdo
a lo que solicita todo ver que la situación de
la Parroquia está en el sitio señalado para Pan-
teones y así puede permanecer en la Parroquia 64
si en donde se el de hacer nichos por otra
de las mismas dimensiones, en la cara de en-
frente y que se halle en orden, ya que aque-
lla no es destinada para nichos según ave-
do de este Ayuntamiento, y

En cuanto a la de Salvador Tomas Belen
acuerda a mano que solicita mediante el pago de
los derechos correspondientes.

3: = Refiere a lo solicitado por don José
Diaz Rio, se acuerda para la misma a su for-
me de la Comisión de Hacienda e Interiores
y una vez informada para de nuevo
a esta Comisión para la resolución que proce-
da.

4: = En cuanto a la de Don Antonio Altolina
Altagracia Secretario, se acuerda conceder al
mismo los cincuenta días de licencia que so-
licita y que durante su ausencia se encargue
del desfacho de la Secretaría e Intendencia
de este Banco. Ayuntamiento, el Oficial Ma-
yor del mismo Don Francisco Ruiz Diaz
debiendo comunicarse aquél sobre esto au-
dio por escrito y que comunique la fecha en
que empieza a desempeñar aquella.

A continuación por mi el Secretario se dio
cuenta de la solicitud que presentó Joaquín
Díaz de Ontanio un domicilio en Calle Sotelo 3

un implica se ha considerado la baja correspondiente en los arbitrios de tránsito comunales y Recaudamiento Sanitario por lo que vendido el cargo de su propiedad a don Manuel Riquelme de Orihuela y los bienes de la Comisión en atención a los informes de la Comisión del Hacienda acordaron acuerdos a lo solicitado.

8º = En continuado acto se dio cuenta por mi al Secretario de haber cumplido dentro los plazos de planta de Bonos Viejos, Sacas de Estrenos y Bárbaras de edificios Particulares y mudada de las mismas de la vía pública y demás Residencias transporte de Residuos domésticos desde el establecimiento Municipal a la Plaza de Abastos y domicilios Particulares y Sacas de Arma, Chava y Piedra de los terrenos comunales y los bienes de la Comisión Sanitaria en un visto acuerdo autorizar al Señor Alcalde Presidente al efecto de que realice las gestiones oportunas a fin de que quedaran desatados estos servicios, y que se munte a una Comisión del multado de aquellas gestiones.

9º = Seguidamente y de orden de la Presidencia y el Secretario de Justicia a la comunicación del Señor Gobernador Civil de esta provincia de fecha nuevo de los corrientes y que respondió a la letra dice así:

"El Señor. Señor Ministro de la Gobernación en su oficio de 5 de julio pasado dice a este Gobierno Civil lo que sigue: - Viéto el expediente iniciado por el Ayuntamiento de Orihuela, de esa provincia, en solicitud de aprobación del trámite constitutivo del Referendum para un acuerdo municipal que sirva de tal requisito; y Resultando que la Corporación Municipal en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de junio de 1943 con asistencia



de nueve votos, de los diez que la integran, acordó por unanimidad solicitar del Banco de Crédito Central de España una operación de préstamo de 975000 ptas, amortizable en 30 años para construir un Puente extraordinario por valor de 1096472'15 ptas y el resto, o sea 121472'15 ptas mediante la cesión de contribuciones especiales; cuyo importe se destinará a la construcción de un puente de Alcañiz, Puente de oportunidades para su explotación y nuevos acuerdos y proyectos de pavimentación del recinto. Tras la Guerra de Orihuela - Recaudación que por acuerdo dicho ayuntamiento la cuantía del Referendum, se practicó en sustitución del mismo la tramitación iniciada en el Decreto de 25 de Mayo de 1938, publicándose los correspondientes dictos en el B. O. de la provincia nº 208 del día 13 de septiembre de 1943 y otros decretos que para que pudieran presentarse reclamaciones, sin que ninguno se justifica, se hace formulación ninguna. Dentro del plazo reglamentario: Resultando que en Gobierno Civil informa favorablemente el expediente: Considerando que en la tramitación del mismo se han observado las prescripciones establecidas en la normativa de dispensación legal: Este Gobierno ha resuelto aprobar el expediente en cuanto a la tramitación constitutiva del Referendum, debiendo el Ayuntamiento de Orihuela dar cumplimiento a las normas contenidas en la Orden del Ministro de Hacienda de 14 de junio anterior (B. O. del Estado de 19 del mismo mes) " - de que en desarrollo del expediente trasladado a V. para su conocimiento y efectos: Días quince a V. más dos años: Alicante 9 de agosto de 1944 - El Gober-

notario Civil - T. Paternina - Hay un salto del Gobernador Civil - Sr. Alcalde de la Comisión.

Los señores de la Comisión se dijeron por su parte.

11: El Alcalde - Presidente como Delegado Local de Asentamientos y Transportes dio cuenta de los repartos efectuados por la Delegación y los señores de la Comisión se dijeron por enterados.

12: Seguidamente el Señor Presidente dio cuenta a la Comisión que mostrando puentes de cobro en la Diputaría Paganaria de la Delegación de Hacienda de esta provinicia las autoridades municipales al nuevo Municipal alumbrado acordaron aumentar de mil nuevecientos marcos y una, hasta treinta de mil nuevecientos, cuarenta y dos, para muro, muro, techo y muro de mil nuevecientos cuarenta y tres y que correspondiera pagar a este cargo. Ayuntamiento, debe designarse persona para hacer efectivo dicho importe. Y la Comisión le hizo saber que la Delegación y por unanimidad acordó designar a Don António Molina Sologuren Secretario de la Corporación para que en nombre y representación de esta nueva Corporación, pueda facilitar el importe necesario para a los alcaldes municipales de alumbrado y fijarán las correspondientes nominas de pago en la Diputaría Paganaria de la Delegación de Hacienda a suyo juicio trasladar a la capital.

13: También se dio cuenta del monto que acuerda a esta Comisión. Ayuntamiento al cargo. Señor Gobernador Civil de esta provincia, del Censo General de los Estados Unidos de Estados Unidos por el Alcalde de Distancia Pública Municipal Don José Díaz Rio, en reclamación de cantidad que se le adeudan por trabajos de los años 1930 y 1931 y



por acuerdos a la Guardia Civil y la finalidad le van abonados los mismos.

Los señores de la Comisión acordaron para su monto a informe de Intervención y de la Comisión de Hacienda que une vez informado, vuelva de nuevo a esta Comisión para la resolución que proceda.

Resarcos y Preguntas

1: - El Señor don Manuel Sanchez en la reunión de la Comisión hace uso de la palabra, manifestando que como Presidente de la Comisión de Beneficio y después de haber hecho acuerdo con su vecindad, había realizado la clasificación de los Distritos Municipales en número de cuatro, habiendo lo realizado en forma, de que hoyan quedado los mismos en un número de seis y cada de población bastante equiparado y en proporción en cada uno de los Distritos para la atención por los Facultativos de la Provincia Municipal, y al efecto presentó el proyecto de la mencionada clasificación.

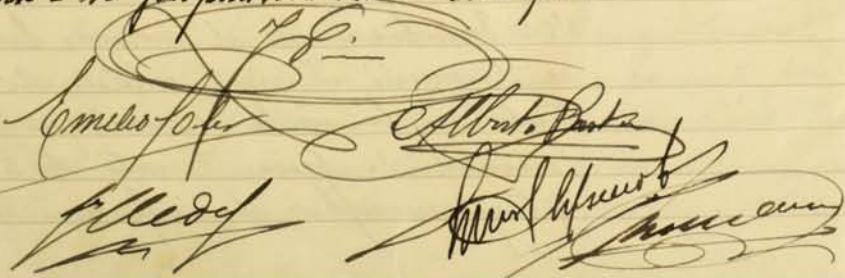
Los señores de la Comisión, recordaron el estudio de la mencionada clasificación, encontrando una forma, y acordando se diera cuenta de la misma a los señores Alcaldes Titulares al objeto de realizar en una oportunidad que se pudiera algún reparo tener en que opone, standen acuerdo de nuevo en una reunión para su aprobación definitiva.

2: - También por el mismo, Señor Sanchez declaró el mal estado de su vivienda, viviendo en la calle Hasta, que pertenece a la Sociedad de Aguas Fuente Antigua, la cual consta tiene un fijo de ingenieros que el enriquecimiento

fatigas para la salubridad pública, segando
en su medida a ordenar a aquella Sociedad se pro-
vista el antiguo y limpia de la misma. - Se
3º = en el mismo lugar se dirá a sueldo a
la Corporación el estado de mina en que se en-
uentra uno de los muros del edificio Hospi-
tal, hasta el extremo de trae que se des-
lajadas por los trabajos los habitaciones que
ocuparon, y traeendo en cuenta aquel estado
minoso y危篤的 al que por esta Corporación
se de habilitar una parte del edificio para
el establecimiento de nuevos muros, luego
se arriende por esta Comisión el proceder el arre-
go del mismo.

La Comisión indica, en su todo, viéndose
los manifestantes del Señor Sánchez y los
Síndicos de la Comisión arredor un principio pro-
presa a revisar el ancho del muro de se-
mucie, autorizando al Señor Alcalde para que
requiera los planos de obra y formulación pa-
rante del corte de aquella, trayendo los mismos
a esta Comisión para la revisión que en defini-
tivas acuerden sobre este particular.

Y no habiendo más amonto de que tratar ni
haber visitado ninguna otra localidad se ha-
rá uso de la palabra, se levantó la sesión, y
estimada la presente sede para la firma de
los siendicatos respectivos de todo lo que se el li-
vantario satisfizo. - El interviniente: acuerda confor-
marse al propuesto. Vale. - Cerróse.


Amelio P. P. - Oficio. Punto
F. M. D. - M. M. L. - M. M. C. C.